

**AyT HIPOTECARIO MIXTO V,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de Auditoría

**AyT Hipotecario Mixto V, Fondo de Titulización de Activos
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2010**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de AyT Hipotecario Mixto V, Fondo de Titulización de Activos

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Hipotecario Mixto V, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

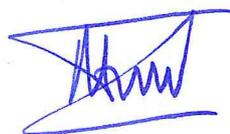
En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Hipotecario Mixto V, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



28 de abril de 2011

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)



Francisco J. Fuentes García

**AyT HIPOTECARIO MIXTO V,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2010

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES

1.1. Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos

1.2. Memoria

2. INFORME DE GESTIÓN

3. FORMULACIÓN

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 DE
AyT HIPOTECARIO MIXTO V,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
RECONOCIDOS DEL EJERCICIO 2010**

AyT. HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE		371.454	411.450
I. Activos financieros a largo plazo	6	371.454	411.450
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito		371.454	411.450
Participaciones hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria		362.860	404.023
Activos dudosos		9.145	10.622
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(551)	(3.195)
3. Derivados		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		55.557	58.452
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	43.095	46.681
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		110	-
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito		42.985	46.077
Participaciones hipotecarias		41.818	45.527
Activos dudosos		855	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		(52)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		364	550
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	604
Otros		-	604
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
1. Comisiones		-	-
2. Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	12.462	11.771
1. Tesorería		12.462	11.771
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		427.011	469.902

AyT. HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		398.533	428.713
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		398.533	428.713
1. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	375.744	417.276
Series no subordinadas		350.144	391.676
Series subordinadas		25.600	25.600
2. Deudas con entidades de crédito	8.2	5.738	4.373
Préstamo subordinado		5.738	6.146
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(1.773)
3. Derivados	10	17.051	7.064
Derivados de cobertura		17.051	7.064
4. Otros pasivos financieros		-	-
Otros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		45.726	48.813
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		44.548	48.184
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		423	27
2. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	41.973	45.421
Series no subordinadas		41.666	45.170
Intereses y gastos devengados no vencidos		307	251
3. Deudas con entidades de crédito	8.2	653	377
Préstamo subordinado		647	373
Intereses y gastos devengados no vencidos		6	4
4. Derivados	10	1.499	1.045
Derivados de cobertura		1.499	1.045
5. Otros pasivos financieros		-	1.314
VII. Ajustes por periodificaciones	9	1.178	629
1. Comisiones		1.177	628
Comisión sociedad gestora		5	7
Comisión administrador		3	3
Comisión agente financiero/pagos		1	1
Comisión variable - resultados realizados		1.168	619
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(2)
2. Otros		1	1
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(17.248)	(7.624)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	(17.051)	(7.064)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		(197)	(560)
TOTAL PASIVO		427.011	469.902

AyT. HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
1. Intereses y rendimientos asimilados	6	5.175	10.987
Derechos de crédito		12.394	23.717
Otros activos financieros		(7.219)	(12.730)
2. Intereses y cargas asimilados		(4.243)	(9.389)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(4.168)	(9.249)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(75)	(140)
A) MARGEN DE INTERESES		932	1.598
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		-	-
6. Otros gastos de explotación		(3.524)	(5.505)
Servicios exteriores		(21)	(19)
Servicios de profesionales independientes		(1)	(1)
Otros servicios		(20)	(18)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(3.503)	(5.486)
Comisión de sociedad gestora		(111)	(123)
Comisión administrador		(44)	(49)
Comisión del agente financiero		(9)	(10)
Comisión variable – resultados realizados	9	(2.970)	(3.459)
Otros gastos		(369)	(1.845)
7. Deterioro de activos financieros (neto)		2.592	(2.322)
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	6	2.592	(2.322)
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (+)	9	-	6.229
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

AyT. HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		1.098	(853)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		1.910	218
Intereses cobrados de los activos titulizados		12.826	24.241
Intereses pagados por valores de titulización		(4.114)	(10.170)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados		(6.799)	(13.791)
Intereses cobrados de inversiones financieras		24	90
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito		(27)	(152)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(790)	(1.084)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(112)	(123)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos		(23)	(49)
Comisiones pagadas al agente financiero		(9)	(10)
Comisiones variables pagadas		(646)	(902)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		(22)	13
Otros		(22)	13
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		(407)	(611)
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		(226)	(3.081)
Cobros por amortización de derechos de crédito		44.810	47.985
Pagos por amortización de valores de titulización		(45.036)	(51.066)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(181)	2.470
Pagos por amortización de préstamos o créditos		(181)	(364)
Otros deudores y acreedores		-	2.834
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		691	(1.464)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	7	11.771	13.235
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	7	12.462	11.771

AyT. HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Miles de euros	
	2010	2009
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(17.239)	(15.918)
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(17.239)	(15.918)
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	7.252	12.847
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	9.987	3.071
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	363	364
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(363)	(364)
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2010

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

AyT Hipotecario Mixto V, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 18 de julio de 2006, agrupando inicialmente un importe total de Participaciones hipotecarias y Certificados de transmisión hipotecaria de 675.000 miles de euros (ver Nota 6).

Con fecha 13 de julio de 2006 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 21 de julio de 2006.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por las Participaciones hipotecarias y los Certificados de transmisión hipotecaria que agrupa, el Fondo de Reserva y los gastos de constitución no amortizados y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos, el Préstamo Subordinado para gastos iniciales y el Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

b) Duración del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- i Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo o a opción de la Sociedad Gestora del saldo vivo inicial del préstamo hipotecarios en la constitución del Fondo;

- ii Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir;
- iii Cuando exista alguna modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, por la que resultara imposible el mantenimiento financiero del Fondo.
- iv Cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora;
- v Cuando se cumplan dos años y medio desde la fecha de vencimiento final.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) Cuando todos los activos y/o todos los Bonos, hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) Una vez se haya liquidado el Fondo en conformidad con las causas descritas anteriormente;
- (iii) En todo caso, en la fecha de vencimiento legal del fondo, es decir, cuando se cumplan tres años desde la fecha de vencimiento final.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica trimestral igual al 0,025% anual sobre la suma de los saldos vivos de los activos en la anterior fecha de pago, con un importe mínimo anual de 30.050 euros, pagadera en cada fecha de pago. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente, aproximadamente, al 0,01% del saldo vivo de los activos en la fecha de constitución del Fondo.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la C.N.M.V. sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, constituye un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva (ver Nota 8) cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva es igual al 0,85% del saldo inicial de los Bonos, es decir, 5.737.500 miles de euros.
- En cada fecha de pago, el Fondo de Reserva deberá ser dotado (en caso de haber sido utilizado en una fecha de pago anterior) hasta alcanzar la cantidad requerida del Fondo de Reserva, con cargo a los fondos disponibles del Fondo, de acuerdo con el orden de prelación de pagos.
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será el menor entre:
 - el importe inicial del Fondo de Reserva.
 - La cantidad mayor entre:
 - 5.000 miles de euros.
 - El 1,70% del saldo de principal pendiente de los Bonos.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá cuando en una determinada fecha de pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) Que en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el importe a que asciende la suma del saldo vivo de los Préstamos hipotecarios en morosidad con más de 90 días de retraso en el pago de los importes vencidos, fuera superior al 1% del saldo vivo de los Préstamos hipotecarios en la misma fecha.
- b) Que el margen medio ponderado por el saldo vivo de los Préstamos hipotecarios a tipo de interés variable en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso fuera inferior a 70 puntos básicos (0,70%).

Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la fecha de constitución.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

- a) Imagen fiel

Las cuentas anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria.

El Anexo I de la memoria incluye los siguientes estados financieros públicos que establece la Circular 2/2009 de la C.N.M.V.: S.05.01 (información relativa a los activos cedidos al Fondo), S.05.02 (información relativa a los pasivos emitidos por el Fondo), S.05.03 (información sobre mejora crediticias) y S.05.04 (circunstancias específicas establecidas contractualmente en el Fondo); asimismo, esta memoria reproduce las notas explicativas que figuran en el estado financiero público S.06.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V., de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto las Participaciones hipotecarias y los Certificados de transmisión hipotecaria como los Bonos de Titulización de Activos instrumentos con calendarios inciertos de amortización, la clasificación entre activo y pasivo corriente y no corriente y los cuadros de vencimientos se ha efectuado la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.l).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o swap (Nota 3.k).
- Cancelación anticipada.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009 de la C.N.M.V. y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2009.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de la C.N.M.V.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contable no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a tres meses, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

f) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas y pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los Folletos de Emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el período son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en el acumulado.

g) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registra un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos que cumplan los requisitos para su clasificación como “activos no corrientes mantenidos para la venta” se valorarán en el momento de su clasificación y registro en esta categoría por el menor de los dos importes siguientes:

- Su valor contable; y
- Su valor razonable menos los costes de venta.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos mencionados anteriormente, se clasifican de acuerdo a la naturaleza del activo en cuestión y según el fin para el que el activo se ha dedicado.

h) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

i) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

k) Coberturas contables

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en la siguiente categoría:

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá transitoriamente en la partida “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” de activo (valor razonable a favor del Fondo) o de pasivo (valor razonable en contra del Fondo), imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cada tipo de interés se modeliza con su curva (se utiliza una curva con la misma periodicidad).

Los préstamos tienen una tasa de amortización de nominal predefinida, pero los prestatarios amortizan anticipadamente proporciones del nominal. Para modelizar la amortización del nominal del fondo se utilizan: el vencimiento medio ponderado (WAM) de la cartera, el cupón medio ponderado (WAC), y la CPR publicada por la gestora para cada fondo.

Para la estimación de los márgenes medios de los bonos se promedia por nominal vivo los spreads de los tramos de los bonos (pasivo).

Los flujos del fondo se modelizan como la media de la media móvil de un número determinado de Euribor 12 meses, cada Euribor 12 meses es ponderado según el porcentaje de préstamos del pool que fijen en ese mes y se le suma un margen medio.

De esta manera se estiman los flujos del fondo en el futuro.

El valor final de cada rama del swap equivale a la suma de sus flujos, descontados con la curva correspondiente.

Cuando en algún momento deje de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

1) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

Criterio aplicado desde del 1 de julio de 2010	(%)	
Hasta 6 meses		25
Más de 6 meses, sin exceder de 9		50
Más de 9 meses, sin exceder de 12		75
Más de 12 meses		100
Criterio aplicado desde el 1 de enero de 2009 hasta el 1 de julio de 2010	Riesgos con empresas y empresarios (%)	Riesgos con resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.

Desde el 1 de julio de 2010, la cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se estima aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota. Con anterioridad al 1 de julio de 2010, se aplicaban los siguientes criterios:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas: el porcentaje de cobertura aplicado a los instrumentos de deuda que contaban con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo fuera igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, era el 2%. No obstante, transcurridos tres años sin que se extinguiera la deuda o el Fondo adquiriera la propiedad de las viviendas, se consideraba que dicha adjudicación no iba a producirse y se aplicaban a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

- Otras operaciones con garantía real: los porcentajes de cobertura aplicados a las operaciones que contaban con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la Sociedad Gestora o las entidades cedentes hubieran iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tuvieran un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, eran los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor fuera una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Sociedad Gestora considera que el efecto de calcular el deterioro de los activos financieros existentes al 31 de diciembre de 2009, con los criterios de deterioro aplicables a partir del 1 de julio de 2010, no afectaría de forma significativa a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2009.

m) Comisión variable

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9).

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, solo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos (Participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca) se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (ver Nota 8.1). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, ha sido suscrito un “Contrato de swap” con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) que cubre el riesgo de interés antes aludido en los siguientes términos:

- a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el importe variable A (según se define este concepto a continuación).
- b) Cantidad a pagar por la entidad de contrapartida: será el importe variable B (según se define este concepto a continuación).

“Importe nominal”: significa para cada periodo de liquidación, el saldo vivo de los activos (una vez deducidos los activos fallidos) en la fecha de determinación anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la fecha de determinación en curso (incluidos los activos totalmente amortizados durante el período de determinación). El Fondo notificará el importe nominal aplicable al periodo de liquidación dos días hábiles anteriores a cada fecha de pago.

“Importe variable A”: en cada fecha de determinación el importe variable A se calculará aplicando el tipo variable A al importe nominal para periodo de liquidación anterior multiplicado por el número de días del período de liquidación correspondiente y dividido por 360.

“Tipo variable A”: significa, en cada periodo de liquidación, el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el periodo de liquidación que vence de los activos, disminuida en el importe de los intereses corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo periodo de liquidación (salvo impago de los activos se percibirán en el primer periodo de liquidación, si bien puede haber cantidades que se perciban en otros periodos) entre (ii) el importe nominal, multiplicado por 360 y dividido por los días efectivos existentes en dicho Período de liquidación. El Fondo notificará el tipo variable A dos (2) días hábiles anteriores a cada fecha de pago.

“Importe variable B”: será equivalente al resultado de aplicar, en cada fecha de determinación, el tipo variable B al importe nominal multiplicado por el número de días transcurridos entre la última fecha de pago y la fecha de pago en curso, salvo para la primera fecha de pago, que será el número de días transcurridos desde la fecha de desembolso hasta la primera fecha de pago, y dividido por 360.

“Tipo variable B”: significa, en cada periodo de liquidación el tipo de interés de referencia de los Bonos fijado para el correspondientes periodo de devengo de intereses de los Bonos más un margen del 0,60%.

Al ser el contrato de swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del contrato de swap coincidirán con las fechas de pago.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En las Notas 6 y 8 de la Memoria se hace referencia a los vencimientos estimados de los activos y pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Derechos de crédito	414.549	457.527
Tesorería y otros	12.462	12.375
Total riesgo	427.011	469.902

El detalle de los emisores de los derechos de crédito está incluido en la Nota 6.

La distribución del epígrafe del conjunto de derechos de crédito, sin considerar intereses devengados ni correcciones de valor por deterioro, por zonas geográficas (donde radica el emisor), al 31 de diciembre de 2010 y 2009 presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	Riesgo	
	2010	2009
Cataluña	101.268	111.221
Andalucía	134.795	151.868
Navarra	158.846	173.488
Otras zonas geográficas	19.477	22.950
Total	414.386	459.527

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El importe de la emisión inicial de las Participaciones hipotecarias y Certificados de transmisión hipotecaria el 18 de julio de 2006, la composición al 31 de diciembre de 2010 y 2009 del importe pendiente de amortización, y su movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

Participaciones hipotecarias y Certificados de transmisión hipotecaria emitidas por:

Ejercicio 2010	Emisión	Saldo 31/12/2009	Amortizaciones	Saldo 31/12/2010
Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu	120.000	89.962	(6.823)	83.139
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra	255.000	183.647	(14.614)	169.033
Caja General de Ahorros de Granada	300.000	185.918	(23.704)	162.214
	<u>675.000</u>	<u>459.527</u>	<u>(45.141)</u>	<u>414.386</u>

Participaciones hipotecarias y Certificados de transmisión hipotecaria emitidas por:

Ejercicio 2009	Emisión	Saldo 31/12/2008	Amortizaciones	Saldo 31/12/2009
Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu	120.000	93.545	(3.583)	89.962
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra	255.000	192.714	(9.067)	183.647
Caja General de Ahorros de Granada	300.000	196.754	(10.836)	185.918
	<u>675.000</u>	<u>483.013</u>	<u>(23.486)</u>	<u>459.527</u>

Al 31 de diciembre de 2010 existían derechos de crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 10.000 miles de euros (2009: 10.622 miles de euros), de los que 9.708 miles de euros corresponden a principal (2009: 10.179 miles de euros) y 292 miles de euros corresponden a intereses (2009: 443 miles de euros).

Las Participaciones hipotecarias y los Certificados de transmisión hipotecaria tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Las Participaciones hipotecarias emitidas en la fecha de constitución están representadas mediante títulos múltiples, cada uno emitido por el respectivo cedente. Los Certificados de transmisión hipotecaria emitidos en la fecha de constitución están representados mediante títulos múltiples, cada uno emitido por el respectivo cedente.

- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2010 es del 2,61% (2009: 3,26%).
- El pago del emisor y cedente de las Participaciones y Certificados en concepto de principal e intereses se realiza desde las correspondientes cuentas de cobros el segundo día hábil de cada semana, en una cuenta abierta a nombre del Fondo en C.E.C.A., denominada “cuenta de tesorería”.
- Las entidades cedentes no asumen responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales Participaciones o Certificados.

En el estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes cuentas anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 12.394 miles de euros (2009: 23.717 miles de euros), de los que, al cierre del ejercicio 2010, 364 miles de euros (2009: 550 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta “Derechos de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del activo corriente del balance de situación a 31 de diciembre.

El movimiento experimentado por las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito dudosos en los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo 31/12/08	(874)
Dotaciones	(5.904)
Recuperaciones	3.582
Otros movimientos	<u>1</u>
Saldo 31/12/09	<u>(3.195)</u>
Dotaciones	(2.437)
Recuperaciones	5.030
Otros movimientos	<u>(1)</u>
Saldo 31/12/10	<u>(603)</u>

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Tesorería	12.462	11.771
Otros activos líquidos equivalentes	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>12.462</u>	<u>11.771</u>

El saldo que figura en balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponde al saldo de la “cuenta de tesorería” depositado en CECA y al saldo de la cuenta de cobros, depositado en cada una de las entidades cedentes.

El saldo de tesorería se desglosa en el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2010	2009
Cuenta de tesorería	10.611	9.920
Cuenta de cobros	<u>1.851</u>	<u>1.851</u>
	<u>12.462</u>	<u>11.771</u>

La “cuenta de tesorería” incluye el saldo del Fondo de Reserva al 31 de diciembre de 2010 por un importe de 5.738 miles de euros.

El importe del Fondo de Reserva asciende al 31 de diciembre de 2010, a 4.245 miles de euros (2009: 5.738 miles de euros), siendo el importe mínimo requerido 5.738 miles de euros (2009: 5.738 miles de euros) al 31 de diciembre de 2010. Incumpléndose por tanto en 1.493 miles de euros el importe mínimo requerido.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la “cuenta de tesorería” ha devengado un tipo de interés igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios correspondiente al período de devengo de intereses reducido en un 0,25%. Los intereses devengados se liquidan trimestralmente el primer día hábil del mes correspondiente a cada fecha de pago.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la “cuenta de cobros” ha devengado un tipo de interés al tipo de interés de referencia de los Bonos vigente durante el correspondiente período de liquidación reducido en un 0,25% y se calcula en función del saldo medio diario. Los intereses devengados se liquidan mensualmente.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo debe estar depositado en la “cuenta de tesorería” (ver Nota 1). No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos.

Durante 2010 se han devengado intereses de la cuenta de tesorería y de cobros por importe de 27 miles de euros (2009: 90 miles de euros).

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión en dos tramos de Bonos de Titulización de Activos, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la emisión		675.000.000 euros
Número de Bonos:	Total	6.750
	- Tramo A	6.494
	- Tramo B	122
	- Tramo C	134
Importe nominal unitario		
	- Tramo A	100.000 euros
	- Tramo B	100.000 euros
	- Tramo C	100.000 euros
Interés variable	Bonos Serie A	Euribor a 3 meses + 0,15%
	Bonos Serie B	Euribor a 3 meses + 0,40%
	Bonos Serie C	Euribor a 3 meses + 0,70%
Periodicidad de pago de intereses		Trimestral
Fechas de pago de intereses		10 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año
Fecha de inicio del devengo de intereses		21 de julio de 2006

El precio de reembolso para los Bonos de todos los Tramos es de 100.000 euros por Bono, equivalentes a su valor nominal, pagadero progresivamente en cada fecha de pago.

La fecha de amortización definitiva de los Bonos de todos los Tramos es el 10 de junio de 2041 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

En la fecha de desembolso, el Fondo abonó una contraprestación en concepto de comisión de aseguramiento de la emisión de los valores a cada una de las entidades aseguradoras de 0,12% sobre el importe nominal total de los Bonos del Tramo A por ellas asegurado, el 0,20% sobre el importe nominal total de los Bonos del Tramo B por ellas asegurado, y el 0,25% sobre el importe nominal total de los Bonos del Tramo C. El total pagado se contabilizó como gastos de constitución del Fondo.

El movimiento de los Bonos de Titulización de Activos durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2010</u>		Miles de euros			
		<u>Tramo A</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial		436.846	12.200	13.400	462.446
Amortización	10/03/10	(11.229)	-	-	(11.229)
	10/06/10	(12.869)	-	-	(12.869)
	10/09/10	(10.945)	-	-	(10.945)
	10/12/10	(9.993)	-	-	(9.993)
Saldo final		<u>391.810</u>	<u>12.200</u>	<u>13.400</u>	<u>417.410</u>
<u>Ejercicio 2009</u>		<u>Tramo A</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial		487.912	12.200	13.400	513.512
Amortización	10/03/09	(13.750)	-	-	(13.750)
	10/06/09	(13.865)	-	-	(13.865)
	10/09/09	(11.672)	-	-	(11.672)
	10/12/10	(11.779)	-	-	(11.779)
Saldo final		<u>436.846</u>	<u>12.200</u>	<u>13.400</u>	<u>462.446</u>

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF, y están representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).

Al 31 de diciembre de 2010, el rating asignado por las Agencias de calificación Moody's Investor Service y Standard & Poors a los distintos tramos es el siguiente:

	2010		2009	
	<u>Moody's Investor Service</u>	<u>Standard & Poors</u>	<u>Moody's Investor Service</u>	<u>Standard & Poors</u>
Tramo A	Aaa	AAA	Aaa	AAA
Tramo B	A1	A	A1	A
Tramo C	Baa3	BBB-	Baa3	BBB-

Durante los ejercicios 2009 y 2010 no se han producido variaciones en el raiting de los bonos.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el estado S.05.1 (cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes cuentas anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el estado S.05.2 (cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes cuentas anuales.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización de Activos por importe de 4.168 miles de euros (2009: 9.249 miles de euros) de los que, al cierre del ejercicio 2010, 307 miles de euros (2009: 251 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta “Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos” del epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo” del balance de situación.

8.2. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo, 18 de julio de 2006, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para gastos iniciales”) con los cedentes, por un importe total de 2.050 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los valores, y la financiación de los intereses a favor de las entidades cedentes por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortiza en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, se amortiza en la primera fecha de pago, con arreglo al orden de prelación de pagos.

El Préstamo Subordinado para gastos iniciales devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, igual al tipo de interés nominal fijado para los Bonos del Tramo B en cada período de interés. La liquidación de dichos intereses coincide con la fechas de pago de los valores.

En la fecha de constitución del Fondo, 13 de julio de 2006, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva”) con las entidades cedentes, por un importe total de 5.738 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación parcial del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva se realiza de una sola vez en fecha de vencimiento final del Fondo.

El Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, igual al tipo de interés nominal fijado para los Bonos del Tramo B en cada período de interés. La liquidación de dichos intereses coincide con la fechas de pago de los valores.

El movimiento de los Préstamos Subordinados durante los ejercicio 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Préstamo Subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado dotación F. Reserva	Total
<u>Ejercicio 2010</u>			
Saldo inicial	711	5.738	6.449
Amortizaciones	<u>(181)</u>	<u>-</u>	<u>(181)</u>
Saldo final	<u>530</u>	<u>5.738</u>	<u>6.268</u>

<u>Ejercicio 2009</u>	Miles de euros		
	Préstamo Subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado dotación F. Reserva	Total
Saldo inicial	1.075	5.738	6.813
Amortizaciones	<u>(364)</u>	<u>-</u>	<u>(364)</u>
Saldo final	<u>711</u>	<u>5.738</u>	<u>6.449</u>

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de los Préstamos Subordinados por importe de 75 miles de euros (2009: 140 miles de euros), de los que, al cierre del ejercicio 2010, 6 miles de euros (2009: 4 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento. Ambos importes están registrados en la cuenta “Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo corriente del balance de situación.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2010 existe principal e intereses de los préstamos subordinados vendidos pendiente de pago por importe de 428 miles de euros (2009: 200 miles de euros), de los cuales 311 miles de euros corresponden a principal (2009: 129 miles de euros) y 117 miles de euros a intereses (2009: 71 miles de euros). Este importe está registrado en la cuenta “Deudas con entidades de crédito - Préstamo subordinado” del pasivo corriente del balance de situación.

A 31 de diciembre de 2010 no han sido asignadas a las cuentas correspondientes a “Deudas con entidades de crédito” correcciones de valor por repercusión de pérdidas (2009: 1.773 miles de euros) de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el folleto de emisión del Fondo.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito, al corresponder a “Préstamos Subordinados” puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comisión variable de los emisores	1.168	619
Comisión Sociedad Gestora	5	7
Comisión Administración de los emisores	3	3
Comisión Agente Financiero	1	1
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	(2)
Otros	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>1.178</u>	<u>629</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión variable a las entidades cedentes

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los Fondos disponibles del Fondo y las cantidades que han de ser abonadas en virtud de los 17 primeros conceptos del orden de prelación de pagos. La remuneración consiste en una cantidad variable y subordinada, liquidable trimestralmente en cada fecha de pago.

Se devenga trimestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del periodo de liquidación.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en la cuenta "Comisión variable" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente por cada fecha de pago.

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias una “Comisión variable” que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comisión variable – resultados realizados (gasto)	(2.970)	(3.459)
Repercusión de otras pérdidas (Ingreso)	-	6.229
	<u>(2.970)</u>	<u>2.770</u>

Con fecha 10 marzo y junio de 2010, el Fondo ha abonado a la Entidad Cedente 141 y 505 miles de euros.

- Comisión de gestión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora recibe, en concepto de comisión de gestión, una comisión periódica trimestral igual al 0,025% anual sobre la suma de los saldos vivos de los activos en la anterior fecha de pago, con un importe mínimo anual de 30.050 euros, pagadera en cada fecha de pago. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente, aproximadamente, al 0,01% del saldo vivo de los activos en la fecha de constitución del Fondo.

- Comisión de administración de las entidades cedentes

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de activos en la anterior fecha de pago.

- Comisión de servicios financieros a CECA

Se calcula aplicando el 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de Titulización en la fecha de pago anterior. Estas cantidades son devengadas y liquidadas trimestralmente, en cada una de las fechas de pago.

10. CONTRATOS DE SWAP

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de swap con Confederación Española de Cajas de Ahorro, que tiene como finalidad la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo por encontrarse ciertos activos sometidos a tipos de interés y a períodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de de interés aplicables a los Bonos emitidos.

Mediante el Contrato swap (ver Nota 5), el Fondo, se compromete a pagar, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el periodo de liquidación que vence de los activos del Fondo administrados por el cedente. Por su parte, la entidad contrapartida se compromete a abonar al Fondo el resultante de aplicar al importe nominal el tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen del 0,60%.

El movimiento del valor razonable (ex-cupón) del contrato swap durante los ejercicios 2009 y 2010 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Valor razonable al 31/12/08	(3.993)
Trasposos a pérdidas y ganancias	12.847
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	<u>(15.918)</u>
Valor razonable al 31/12/09	<u>(7.064)</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	7.252
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	<u>(17.239)</u>
Valor razonable al 31/12/10	<u>(17.051)</u>

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo ha registrado en la cuenta “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – coberturas de flujos de efectivo” del balance de situación un importe de 17.051 miles de euros (2009: 7.064 miles de euros).

Durante los ejercicios 2010 y 2009 el Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado gastos financieros netos por estos contratos por importe de 7.252 miles de euros (2009: 12.847 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2010 existían gastos netos devengados no vencidos por estos contratos por importe de 1.499 miles de euros (2009: 1.045 miles de euros), estando registrados en la cuenta “Derivados – Derivados de cobertura” del pasivo corriente del balance de situación.

Los ingresos/gastos netos derivados de este contrato son registrados en la cuenta “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

12. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, durante los ejercicios 2010 y 2009 el Fondo no ha tenido derechos de gases de efectos invernadero.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido de 4 miles de euros (2009: 4 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicho fecha acumulará un plazo superior al plazo legal de pago.

13. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010 DE
AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

AYT HIPOTECARIO MIXTO V FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1. **Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo**

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya, de acuerdo con lo previsto el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Préstamos Hipotecarios, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto.

Acciones de los bonistas

Ni los bonistas ni el resto de acreedores del Fondo dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del incumplimiento de las obligaciones de ésta y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortizaciones anticipadas de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según cuantía de la reclamación.

Situación concursal

De conformidad con la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, en caso de concurso de los Cedentes, el negocio de cesión de los Activos en favor del Fondo sólo podrá ser impugnado en caso de que exista fraude, gozando el Fondo de un derecho absoluto de separación. La Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 sigue siendo aplicable tras la entrada en vigor de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la misma, modificada por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública y por la Ley 25/2005 de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, en caso de concurso de la Sociedad Gestora ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora según se recoge en el apartado b) anterior.

No existe certeza sobre las repercusiones prácticas que, en caso de concurso de los Deudores o de los Cedentes, pueden tener algunos preceptos de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en relación con determinados aspectos de la operación, pues ello dependerá en gran medida de la interpretación que de dichos preceptos lleven a cabo los jueces y tribunales competentes que son, además, juzgados de nueva creación. Tales aspectos son, entre otros, los siguientes:

- (a) Conforme a lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley Concursal, la declaración de concurso no afecta a la vigencia de los contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento a cargo de ambas partes.
- (b) En relación con lo anterior, según el artículo 61.3 de la Ley Concursal, se tendrán por no puestas las cláusulas que establezcan la facultad de resolución o la extinción de los contratos por la sola causa de la declaración de concurso de cualquiera de las partes.
- (c) El artículo 56 de la Ley Concursal establece que los acreedores con garantía real sobre bienes afectos a la actividad profesional o empresarial o a una unidad productiva del concursado están sujetos a una suspensión de ejecución (hasta que se apruebe un convenio cuyo contenido no afecte a tales acreedores o transcurra un año desde la declaración de concurso sin haberse producido la apertura de la liquidación).

Los bonistas correrán con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Préstamo Hipotecario, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

Riesgo de Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Rentabilidad

La amortización de los Préstamos Hipotecarios está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, los tipos de interés del mercado, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su predicción.

Los cálculos incluidos en el Folleto de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos están sujetos, entre otras cosas, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

Protección limitada

Las expectativas de cobro de los Activos están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos, la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), el Cedente no estará obligado a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Tramo está sujeto al cumplimiento de la amortización de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis del TACP que pueden no cumplirse.

No confirmación de las calificaciones

La no confirmación antes del inicio del Periodo de Suscripción de las calificaciones provisionales otorgadas a los bonos por las Entidades de Calificación constituye un supuesto de resolución de la Constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

Morosidad

Las expectativas de cobro de los Activos están sujetas a la evolución de la morosidad de los Préstamos Hipotecarios. Los cálculos incluidos en el Folleto consideran una morosidad equivalente al 0,591% anual durante los primeros ocho años, siendo un 0% a partir del noveno. Trascurridos los primeros ocho años dada la cartera real y sin asumir amortización anticipada ni impago por parte de los Deudores, el Saldo Vivo de Activos estimado sería de 514,05 millones de euros.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

Riesgo de impago de los Activos

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo.

En consecuencia, los Cedentes no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumirán responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de los Activos, salvo respecto a los que no se ajusten en la fecha de constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

No existen garantías especiales sobre los Activos que se agruparán en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, excepto los siguientes compromisos que los Cedentes asumen durante toda la vigencia de los Activos:

- (1) Los Cedentes se comprometen, durante la vigencia de los Activos, a sustituir todos y cada uno de los Activos derivados de aquellos Préstamos Hipotecarios que presentasen en la fecha de constitución del Fondo vicios ocultos, o que no se ajusten en la referida fecha de constitución a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional por otros certificados o participaciones de similares características de plazo residual, tipo de interés, valor principal pendiente, de igual rango y calidad crediticia, en términos de la relación existente entre el principal pendiente del certificado y el valor de tasación del inmueble objeto de la garantía del préstamo hipotecario subyacente, que sean susceptibles de ser integradas en un Fondo de Titulización de Activos, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional. En caso de que ello no fuera posible, los Cedentes se comprometen a la amortización anticipada de los Activos afectados, reembolsando, en efectivo, el capital pendiente, los intereses devengados y no pagados, así comocualquier cantidad que le pudiera corresponder al Fondo hasta esa fecha, de acuerdo con lo establecido en dicho apartado 2.2.9 del Módulo Adicional;
- (2) Asimismo, sin perjuicio de lo declarado en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, los Cedentes garantizan que si cualquiera de los Deudores tuviera frente a ellos algún derecho de crédito y procediera a ejercerlo compensando dicho crédito frente a la deuda derivada de un Préstamo Hipotecario, lo pondrá en conocimiento de la Sociedad Gestora e ingresará a favor del Fondo, en la cuenta bancaria que la misma le indique o la establecida al efecto, una cantidad igual a aquella que fue objeto de compensación y que hubiera correspondido al Fondo.

Ninguna de las anteriores garantías de los Cedentes deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

Riesgo de amortización anticipada de los Activos

Los Activos agrupados en el Fondo son susceptibles de ser amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente, en los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos Préstamos Hipotecarios, la parte del capital pendiente de amortizar.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Activos en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores y en la Escritura de Constitución.

Riesgo de concentración geográfica

El 16,12%, el 22,36% y el 35,61% de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables seleccionada con fecha 14 de junio de 2006 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la provincia de Barcelona, Granada y Navarra, respectivamente, y representan un 21,89%, un 16,79% y un 39,54%, respectivamente, sobre el saldo vivo total de la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables.

Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la provincia de Barcelona, Granada o Navarra, pudiera afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la emisión de los Bonos.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2010, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.

Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Hipotecarios impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos descrito en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, se ha constituido un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado fondo de reserva (en adelante, el “**Fondo de Reserva**”).

El valor del Fondo de Reserva es igual al 0,85% del Saldo Vivo Inicial de los Bonos, es decir será de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (€5.737.500). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizará con cargo al Préstamo para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago deberá ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La “**Cantidad Requerida del Fondo de Reserva**” será la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
 - (i) El 1,70% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago;
 - (ii) CINCO MILLONES DE EUROS (€5.000.000).

La minoración del Fondo de Reserva deberá coincidir con una Fecha de Pago. No podrán realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que su importe alcance al menos el 1,70% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo igual a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Determinación concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos (los “**Activos Morosos**”), fuera superior al uno por ciento (1%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- (b) Si en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- (c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la fecha de constitución.

En ningún caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva podrá ser inferior a CINCO MILLONES DE EUROS (€5.000.000).

El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4.1 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros (Cuenta de Tesorería).

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con los Cedentes (en tal concepto, cada uno de ellos una Entidad Prestamista), un contrato de préstamo subordinado (el “Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”) por importe de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (€5.737.500) que se destina a dotar parcialmente el importe inicial del Fondo de Reserva (el “Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”).

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva fue desembolsado por las Entidades Prestamistas en las siguientes proporciones (a modo indicativo):

ENTIDAD PRESTAMISTA	PARTICIPACIÓN (EUROS)
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	2.619.719,75
CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU	1.222.274,44
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	1.895.505,81
Total	5.737.500,00

La entrega por las Entidades Prestamistas del importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la fecha de apertura del Periodo de Suscripción de los Bonos (la “Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al Tipo de Interés Nominal fijado para los Bonos del Tramo B en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la fecha de apertura del Periodo de Suscripción, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 10 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y si la Cuenta Individualizada (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, arroja resultado positivo. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base:

- (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y
- (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, respecto de cada Entidad Prestamista, a que la Cuenta Individualizada (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada) de dicha Entidad Prestamista no arroje saldo positivo suficiente, tal como se indica en el párrafo anterior.

La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final, o en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso.

El reparto entre las Entidades Prestamistas de esta amortización se efectúa por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumulan devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonarán en la siguiente Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y si la Cuenta Individualizada (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, arroja resultado positivo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, por su carácter subordinado, estará postergado en rango respecto a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva permanecerá vigente hasta el 10 de junio de 2044, o siguiente Día Hábil (Fecha de Vencimiento Legal), hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a las Entidades Prestamistas cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo o hasta la fecha anterior en que la emisión de los Bonos haya sido amortizada en su totalidad.

Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha abierto en el Agente Financiero una cuenta (la “Cuenta de Tesorería”). Según lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, se ingresarán en la Cuenta de Tesorería:

- (i) el importe efectivo, neto en su caso de las Comisiones de Aseguramiento y/o Dirección, por el desembolso de la suscripción de los Bonos;
- (ii) el principal e intereses de las Participaciones y los Certificados;

- (iii) cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o por enajenación o explotación de los bienes adjudicados en ejecución de las garantías hipotecarias o como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de las fincas, en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor de los Cedentes incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por los Cedentes al Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo;
- (iv) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (v) en su caso, las cantidades que resulten pagaderas por la Entidad de Contrapartida al amparo del Contrato de Swap;
- (vi) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería;
- (vii) las cantidades procedentes de la disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales;
- (viii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria o se solicite su devolución por parte de los titulares de los Bonos.

Según el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el saldo de la Cuenta de Tesorería se remunera a un tipo igual a la media aritmética de los Tipos Medios Interbancarios (TMI) correspondiente al periodo de devengo de intereses menos veinticinco (25) puntos básicos (0,25%) calculado sobre todas las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería (incluyendo el Fondo de Reserva). Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calcularán tomando como base

- (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coincidirán con los trimestres naturales que finalizan el último día del mes anterior al correspondiente a cada Fecha de Pago (incluido), a excepción del primer periodo, que abarca los días transcurridos desde la fecha de constitución del Fondo y el 30 de noviembre de 2006, ambos incluidos) y
- (ii) un año compuesto por 360 días.

En el supuesto de que la calificación del Agente Financiero otorgada por MOODY'S para su riesgo a corto plazo (siendo su calificación actual de P-1), fuera rebajada a una calificación inferior a P-1, o dicha calificación fuera, por cualquier motivo, retirada por MOODY'S o cuando S&P considere que la calidad crediticia del Agente Financiero pudiera afectar negativamente a la calificación crediticia de los Bonos, la Sociedad Gestora actuará de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2 de la Nota de Valores del Folleto Informativo. Asimismo, en caso de que no fuera posible el traslado de la Cuenta de Tesorería en los términos previstos anteriormente, la Sociedad Gestora podrá invertir los saldos en activos de renta fija en euros a corto plazo emitidos por entidades que como mínimo cuenten con las calificaciones de A1 y P-1, siempre que el período de la inversión realizada sea inferior a treinta (30) días hasta un máximo del veinte por ciento (20%) del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos según la calificación de S&P y MOODY'S, respectivamente, o A1+ y P-1 para periodos superiores, de la deuda corto plazo no subordinada y no garantizada, según las escalas de calificación de S&P y MOODY'S respectivamente. En todo caso, los vencimientos de dichos activos han de ser anteriores a la siguiente Fecha de Pago.

Si el saldo de la Cuenta de Tesorería excediera del veinte por ciento (20%) del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en una determinada Fecha de Pago, la Sociedad Gestora deberá informar a S&P, la cual confirmará si es necesario o no trasladar e ingresar el exceso sobre el referido veinte por ciento (20%) en una cuenta financiera ("**Cuenta de Excedentes**") abierta por la Sociedad Gestora en otra entidad de crédito cuya deuda a corto plazo tenga unas calificaciones mínimas de A-1+ (S&P) a corto plazo, y P-1 según las escalas de calificación de MOODY'S, contratando la máxima rentabilidad posible para dicho saldo.

Contrato de Swap

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, ha celebrado con CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (a estos efectos, la "**Entidad de Contrapartida**") un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación de Banca Española (el "**Contrato de Swap**") con la finalidad de cubrir el riesgo de tipo de interés del Fondo.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por el Cedente. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nominal el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de sesenta (60) puntos básicos más en su caso la suma de la Comisión de Administración de los Activos correspondiente a cada uno de los Gestores en la siguiente Fecha de Pago.

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap serán las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (según se define este concepto a continuación).
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (según se define este concepto a continuación).

A los efectos del presente apartado, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“Importe Nominal”: significa para cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Activos (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación del Tipo Variable A al inicio del período que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Préstamos Hipotecarios amortizados durante el Periodo de Determinación). Para el primer Periodo de Liquidación, el Importe Nominal Inicial será igual al Saldo Vivo de los Activos en la fecha de constitución que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación (incluidos los Préstamos Hipotecarios amortizados durante el Periodo de Determinación). El Fondo notificará el Importe Nominal aplicable al Periodo de Liquidación dos Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago.

“Importe Variable A”: el Importe Variable A se calculará aplicando el Tipo Variable A al Importe Nominal multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación correspondiente y dividido por 360.

“**Tipo Variable A**”: significa, en cada Periodo de Liquidación, el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos, disminuida en el importe de los Intereses Corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo Periodo de Liquidación entre (ii) el Importe Nominal, multiplicado por 360 y dividido por los días efectivos existentes en dicho Periodo de Liquidación. El Fondo notificará el Tipo Variable A dos Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago.

“**Importe Variable B**”: será equivalente a la suma de (i) el resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación del Tipo Variable A, el Tipo Variable B al Importe Nominal del Swap multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación y dividido por 360 más (ii) la suma de la Comisión de Administración de los Activos correspondiente a los Gestores sustitutos correspondiente a dicho periodo de cálculo pagadera en la siguiente Fecha de Pago, en el supuesto de que se haya producido la sustitución de cualquier de ellos, y dicha Comisión de Administración de los Activos haya pasado a ocupar el primer (1^{er}) lugar en el Orden de Prelación de Pagos, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.7.2 del Módulo Adicional.

“**Tipo Variable B**”: significa, en cada Periodo de Liquidación, la referencia de liquidación fijada para el correspondiente periodo de duración (esto es, el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos, salvo para el periodo de cálculo inicial, fijado para el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos) más un margen de sesenta (60) puntos básicos (0,60%). En el supuesto de imposibilidad de obtención de la referencia de liquidación, será de aplicación el Tipo de Interés de Referencia sustitutivo descrito en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

El Contrato de Swap estará dividido en sucesivos “**Periodos de Liquidación**”, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyendo en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Determinación inicial y excluyendo la Fecha de Determinación final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la fecha de constitución del Fondo (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

En caso de vencimiento anticipado del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, el pago liquidativo, en caso de ser favorable para esta última, se postergará en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo tras el pago de intereses y principal a los bonistas, así como tras la retención de la cantidad suficiente para mantener la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva (ordinal 12° del Orden de Prelación de Pagos y 10° del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación).

En virtud de lo dispuesto en el Contrato de Swap, la Entidad de Contrapartida (ya sea CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS o cualquier otra entidad que, en su caso, pudiera sustituirla conforme a lo previsto en este apartado) asumirá la obligación, que la Sociedad Gestora del Fondo vigilará que se cumpla, de que en caso de que, en cualquier momento durante la duración del Contrato de Swap, la calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo otorgada por MOODY'S fuera inferior a A1 o cuando S&P considere que la calidad crediticia de la Entidad de Contrapartida pudiera afectar negativamente a la calificación crediticia de los Bonos, y dentro del plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles a contar desde la fecha en que tuviera lugar la notificación de dicha circunstancia, deberá optar por una o más de las siguientes alternativas, en función de la calificación otorgada por las Entidades de Calificación a la Entidad de Contrapartida, siempre que no se vean afectadas las calificaciones otorgadas por las Entidades de Calificación a los Bonos:

- (i) constituir un depósito en efectivo o de valores pignorado a favor del Fondo, por un importe calculado en función del valor de mercado del Contrato de Swap, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Entidad de Contrapartida en virtud del Contrato de Swap, siempre que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Entidades de Calificación;
- (ii) obtener de una tercera entidad con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de al menos A1 (MOODY'S) y cuya calidad crediticia S&P considere que no afecta negativamente a la calificación crediticia de los Bonos garantía suficiente del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, o bien

- (iii) ceder a una tercera entidad su posición contractual, la cual quedaría subrogada en sustitución de la Entidad de Contrapartida, o causar que una tercera entidad suscriba un nuevo contrato de swap con el Fondo, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Swap, antes de dar por resuelto el contrato, siempre que dicha tercera entidad cuente con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de al menos A1 (MOODY'S) y cuya calidad crediticia S&P considere que no afecta negativamente a la calificación crediticia de los Bonos y todo ello actuando la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del Fondo, con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos.

En el caso en que S&P lo considere necesario, en función del nivel del posible descenso en las calificaciones otorgadas a los Bonos, o la calificación de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de la Entidad de Contrapartida descendiera, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de P-2 según la escala de calificación de MOODY'S para riesgos a corto plazo, o bien si la calificación de la deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada de la Entidad de Contrapartida descendiera, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de Baa2 según la escala de calificación de MOODY'S para riesgos a largo plazo, la Entidad de Contrapartida deberá:

- (A) optar entre las alternativas (ii) y (iii) en el plazo máximo de diez (10) días hábiles desde el acaecimiento de tal circunstancia y
- (B) constituir el depósito establecido en la opción (i) desde el día en que tuviere lugar cualquiera de dichas circunstancias, depósito que mantendrá hasta la fecha en que cualquiera de las alternativas (ii) y (iii) hayan sido puestas en práctica.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales publicados por S&P (Criterios de Swap de las Entidades de Calificación) en los que se definan las pautas para la adopción de cualquiera de las anteriores alternativas, entre ellas la cuantificación del importe del depósito.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Entidad de Contrapartida.

La fecha de vencimiento del Contrato de Swap es el 10 de junio de 2044 o, si esta fecha no fuese un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente (Fecha de Vencimiento Legal).

En virtud del Contrato de Swap el Fondo deberá pagar a la Entidad de Contrapartida, en la Fecha de Desembolso una comisión (la “**Comisión de Swap**”) de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL EUROS (€ 164.000), con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

4. Evolución del fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2010, ha sido del 6,80%. (7,65% en el ejercicio 2009).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 31,21%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2010				Datos al 31/12/2009			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	825	19,84%	42.545	10,27%	767	17,50%	43.121	9,38%
40,01- 60,00	997	23,97%	90.145	21,75%	982	22,40%	91.711	19,96%
60,01- 80,00	1.303	31,33%	144.979	34,99%	1.328	30,30%	151.490	32,97%
80,01- 100,00	1.034	24,86%	136.717	32,99%	1.306	29,80%	173.205	37,69%
Total	4.159	100,00%	414.386	100,00%	4.383	100,00%	459.527	100,00%
Media Ponderada		67,01%				69,22%		

c) Información sobre concentración de riesgos

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2010	Datos al 31/12/2009
0,98%	0,97%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2010				Datos al 31/12/2009			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Andalucía	1.801	43,30%	134.795	32,53%	1.923	43,87%	151.868	33,05%
Aragón	6	0,14%	577	0,14%	6	0,14%	604	0,13%
Castilla-León	1	0,02%	174	0,04%	1	0,02%	179	0,04%
Castilla La Mancha	3	0,07%	473	0,11%	4	0,09%	666	0,14%
Cataluña	689	16,58%	101.268	24,44%	730	16,66%	111.221	24,21%
Ceuta	1	0,02%	57	0,01%	1	0,02%	60	0,01%
Galicia	1	0,02%	153	0,04%	1	0,02%	159	0,03%
Madrid	117	2,81%	14.170	3,42%	126	2,87%	16.164	3,52%
Melilla	4	0,10%	393	0,09%	7	0,16%	615	0,13%
Murcia	3	0,07%	172	0,05%	3	0,08%	183	0,04%
Navarra	1.506	36,22%	158.846	38,33%	1.551	35,39%	173.488	37,76%
La Rioja	7	0,17%	936	0,23%	7	0,16%	999	0,22%
Comunidad Valenciana	5	0,12%	418	0,10%	8	0,18%	1.248	0,27%
País Vasco	15	0,36%	1.954	0,47%	15	0,34%	2.075	0,45%
Total	4.159	100,00%	414.386	100,00%	4.383	100,00%	459.529	100,00%

Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda Pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	66	18	9	27	7.991	8.026
De 1 a 2 meses	59	35	27	62	6.230	6.294
De 2 a 3 meses	36	33	28	61	4.643	4.707
De 3 a 6 meses	38	143	45	188	4.682	4.874
De 6 a 12 meses	17	156	46	202	1.726	1.927
De 12 a 18 meses	8	203	57	260	961	1.220
De 18 meses a 2 años	10	51	110	161	1.495	1.656
De 2 a 3 años	2	11	35	46	282	327
Más de 3 años	0	0	0	0	0	0
Totales	236	650	357	1.007	28.010	29.031

Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

Cifras en miles de euros

Índice de referencia	EURIBOR AÑO	EURIBOR 6 MESES	IRPH cajas	IRPH entidades	CE CA	MIBOR AÑO	MIBOR 3 MESES	MIBOR 6 MESES	TIPO FIJO
Nº Activos vivos	3.219	10	750	116	1	59	1	1	2
Importe pendiente	308.611	520	91.349	8.506	11	4.823	155	73	339
Margen ponderado s/índice de referencia	1,00	2,18	0,35	0,07	0,00	1,63	0,00	1,72	0,75
Tipo de interés medio ponderado	2,39	3,27	3,37	2,80	4,75	2,98	5,50	3,00	2,15

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos Hipotecarios participados es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2010				Situación al 31/12/2009			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
1,00 - 1,49	6	0,14%	555	0,13%	1	0,02%	33	0,01%
1,50 - 1,99	1.197	28,78%	135.146	32,61%	406	9,26%	49.470	10,77%
2,00 - 2,49	678	16,30%	70.137	16,94%	738	16,84%	89.830	19,55%
2,50 - 2,99	462	11,11%	44.465	10,73%	494	11,27%	50.038	10,89%
3,00 - 3,49	837	20,13%	84.336	20,35%	884	20,17%	89.695	19,52%
3,50 - 3,99	809	19,45%	65.106	15,72%	974	22,22%	90.224	19,63%
4,00 - 4,49	155	3,73%	13.522	3,26%	344	7,85%	34.045	7,41%
4,50 - 4,99	12	0,29%	848	0,20%	161	3,67%	15.864	3,45%
5,00 - 5,49	1	0,02%	53	0,01%	180	4,11%	17.925	3,90%
5,50 - 5,99	2	0,05%	218	0,05%	49	1,12%	3.834	0,83%
6,00 - 6,49	0	0,00%	0	0,00%	123	2,81%	15.341	3,34%
6,50 - 6,99	0	0,00%	0	0,00%	29	0,66%	3.226	0,70%
Total	4.159	100,00%	414.386	100,00%	4.383	100,00%	459.525	100,00%
% Tipo de interés nominal:								
Medio ponderado por Principal			2,62%		3,26%			

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

La emisión de bonos se realizó por un importe nominal total de 675 millones de euros, integrado por 6.750 Bonos, dividido en tres tramos, según su muestra seguidamente:

Tramo A: constituido por 6.494 Bonos e importe nominal total de 649.400.000 euros.

Tramo B: constituido por 122 Bonos e importe nominal total de 12.200.000 euros.

Tramo C: constituido por 134 Bonos e importe nominal total de 13.400.000 euros.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2010 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

	Tramo A			Tramo B			Tramo C		
	ES0312252002			ES0312252010			ES0312252028		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
18/07/2006	0,00	0,00	649.400,00	0,00	0,00	12.200,00	0,00	0,00	13.400,00
11/12/2006	8.662,15	28.790,69	620.609,31	174,85	0,00	12.200,00	208,01	0,00	13.400,00
12/03/2007	5.950,32	23.040,32	597.568,98	124,68	0,00	12.200,00	147,11	0,00	13.400,00
11/06/2007	6.084,36	15.932,44	581.636,54	131,93	0,00	12.200,00	155,07	0,00	13.400,00
10/09/2007	6.300,02	19.316,08	562.320,46	139,85	0,00	12.200,00	163,77	0,00	13.400,00
10/12/2007	6.972,09	16.174,41	546.146,05	158,97	0,00	12.200,00	184,77	0,00	13.400,00
10/03/2008	6.931,70	16.493,27	529.652,78	162,55	0,00	12.200,00	188,70	0,00	13.400,00
10/06/2008	6.197,94	12.797,99	516.854,80	150,56	0,00	12.200,00	175,64	0,00	13.400,00
10/09/2008	6.758,83	14.087,76	502.767,04	167,33	0,00	12.200,00	194,06	0,00	13.400,00
10/12/2008	6.494,19	14.855,22	487.911,82	165,30	0,00	12.200,00	191,72	0,00	13.400,00
10/03/2009	4.529,05	13.749,42	474.162,40	120,87	0,00	12.200,00	142,81	0,00	13.400,00
10/06/2009	2.273,22	13.865,01	460.297,38	66,28	0,00	12.200,00	83,08	0,00	13.400,00
10/09/2009	1.683,31	11.672,12	448.625,26	52,41	0,00	12.200,00	67,84	0,00	13.400,00
10/12/2009	1.063,72	11.779,40	436.845,86	36,64	0,00	12.200,00	50,40	0,00	13.400,00
10/03/2010	946,89	11.229,36	425.616,50	34,07	0,00	12.200,00	47,47	0,00	13.400,00
10/06/2010	872,34	12.869,94	412.746,56	32,80	0,00	12.200,00	46,30	0,00	13.400,00
10/09/2010	910,26	10.945,18	401.801,38	34,70	0,00	12.200,00	48,39	0,00	13.400,00
10/12/2010	1.046,12	9.991,21	391.810,16	39,47	0,00	12.200,00	53,52	0,00	13.400,00

Al 31 de diciembre de 2010, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	A	B	B	C	C
ISIN	ES0312252002	ES0312252002	ES0312252010	ES0312252010	ES0312252028	ES0312252028
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2006-07-18	2006-07-20	2006-07-18	2006-07-20	2006-07-18	2006-07-20
Calificación - Agencia de calificación crediticia						
Moody's	SI		SI		SI	
Standard & Poors		SI		SI		SI
Calificación - Situación actual	Aaa	AAA	A1	A	Baa3	BBB-
Calificación - Situación cierre anual anterior	Aaa	AAA	A1	A	Baa3	BBB-
Calificación - Situación inicial	Aaa	AAA	A1	A	Baa3	BBB-

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2010 el fondo no se ha visto afectado por variación alguna en los ratings de los bonos emitidos ni de la entidades participantes en el mismo (cedente, administrador, agente financiero,...).

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2010, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. **Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados**

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Tasa de amortización anticipada 0%

Vida Media (años)	10,38	Número Bonos	6.494
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	22.790.927,12		0,00
Largo Plazo	369.019.237,80		0,00

Bonos de la Serie A			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	391.810.164,92	0,00	0,00
10/03/2011	384.131.717,93	7.678.446,99	0,00
10/06/2011	379.097.090,51	5.034.627,42	0,00
10/09/2011	374.057.865,25	5.039.225,26	0,00
10/12/2011	369.019.237,80	5.038.627,45	0,00
10/03/2012	363.951.289,64	5.067.948,16	0,00
10/06/2012	358.897.560,92	5.053.728,72	0,00
10/09/2012	353.841.172,42	5.056.388,50	0,00
10/12/2012	348.776.892,12	5.064.290,30	0,00
10/03/2013	343.696.053,49	5.080.838,63	0,00
10/06/2013	338.623.551,14	5.072.502,35	0,00
10/09/2013	333.553.852,22	5.069.698,92	0,00
10/12/2013	328.475.720,52	5.078.131,70	0,00
10/03/2014	323.376.989,47	5.098.731,05	0,00
10/06/2014	318.302.063,67	5.074.925,80	0,00
10/09/2014	313.236.274,73	5.065.788,94	0,00
10/12/2014	308.408.355,51	4.827.919,22	0,00
10/03/2015	303.713.634,91	4.694.720,60	0,00
10/06/2015	299.043.769,06	4.669.865,85	0,00
10/09/2015	294.385.714,92	4.658.054,15	0,00
10/12/2015	289.728.339,02	4.657.375,90	0,00
10/03/2016	285.050.459,62	4.677.879,40	0,00
10/06/2016	280.381.414,12	4.669.045,50	0,00
10/09/2016	275.718.269,66	4.663.144,45	0,00
10/12/2016	271.054.040,96	4.664.228,70	0,00
10/03/2017	266.369.491,08	4.684.549,88	0,00
10/06/2017	261.710.469,08	4.659.022,00	0,00
10/09/2017	257.068.102,08	4.642.367,00	0,00
10/12/2017	252.422.422,14	4.645.679,94	0,00
10/03/2018	247.763.121,14	4.659.301,00	0,00
10/06/2018	243.129.663,14	4.633.458,00	0,00
10/09/2018	238.509.754,26	4.619.908,88	0,00
10/12/2018	233.894.860,29	4.614.893,97	0,00
10/03/2019	229.283.947,40	4.610.912,89	0,00
10/06/2019	224.715.921,01	4.568.026,40	0,00
10/09/2019	220.174.790,10	4.541.130,91	0,00
10/12/2019	215.655.638,65	4.519.151,45	0,00
10/03/2020	211.159.955,50	4.495.683,15	0,00
10/06/2020	206.710.111,72	4.449.843,78	0,00
10/09/2020	202.287.827,00	4.422.284,72	0,00
10/12/2020	197.882.125,00	4.405.702,00	0,00
10/03/2021	193.478.322,32	4.403.792,68	0,00
10/06/2021	189.080.543,49	4.397.788,83	0,00
10/09/2021	184.685.412,36	4.395.131,14	0,00
10/12/2021	180.295.618,12	4.389.794,23	0,00
10/03/2022	175.911.228,81	4.384.389,31	0,00
10/06/2022	171.561.372,11	4.349.856,70	0,00
10/09/2022	167.222.644,02	4.338.728,09	0,00
10/12/2022	162.897.341,68	4.325.302,34	0,00
10/03/2023	158.582.880,95	4.314.460,74	0,00
10/06/2023	154.284.425,90	4.298.455,04	0,00
10/09/2023	150.023.686,69	4.260.739,22	0,00
10/12/2023	145.783.395,67	4.240.291,01	0,00
10/03/2024	141.574.886,85	4.208.508,82	0,00
10/06/2024	137.425.841,02	4.149.045,83	0,00
10/09/2024	133.395.153,84	4.030.687,18	0,00
10/12/2024	129.419.181,74	3.975.972,10	0,00
10/03/2025	125.519.958,49	3.899.223,25	0,00
10/06/2025	121.705.538,38	3.814.420,11	0,00
10/09/2025	118.001.347,95	3.704.190,43	0,00
10/12/2025	114.340.431,53	3.660.916,42	0,00
10/03/2026	110.707.053,31	3.633.378,22	0,00
10/06/2026	107.092.060,65	3.614.992,66	0,00
10/09/2026	103.484.835,31	3.607.225,34	0,00
10/12/2026	99.890.399,81	3.594.435,50	0,00
10/03/2027	96.300.452,39	3.589.947,42	0,00
10/06/2027	92.720.334,62	3.580.117,77	0,00
10/09/2027	89.176.680,57	3.543.654,05	0,00
10/12/2027	85.667.594,44	3.509.086,13	0,00
10/03/2028	82.188.670,99	3.478.923,45	0,00
10/06/2028	78.751.394,34	3.437.276,66	0,00
10/09/2028	75.358.371,16	3.393.023,18	0,00
10/12/2028	72.007.290,85	3.351.080,31	0,00
10/03/2029	68.704.447,58	3.302.843,27	0,00
10/06/2029	65.491.610,50	3.212.837,08	0,00
10/09/2029	62.377.582,33	3.114.028,17	0,00
10/12/2029	59.349.288,71	3.028.293,61	0,00
10/03/2030	0,00	59.349.288,71	0,00

Vida Media (años)	10,38	Número Bonos	6.494
		Principal Amortizado	Intereses
Corto Plazo	22.790.927,12		0,00
Largo Plazo	369.019.237,80		0,00

Bonos de la Serie A			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
Totales		391.810.164,92	0,00

Vida Media (años)	12,56	Número Bonos	122
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	0,00	
Largo Plazo	12.200.000,00	0,00	

Bonos de la Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	12.200.000,00	0,00	0,00
10/03/2011	12.200.000,00	0,00	0,00
10/06/2011	12.200.000,00	0,00	0,00
10/09/2011	12.200.000,00	0,00	0,00
10/12/2011	12.200.000,00	0,00	0,00
10/03/2012	12.200.000,00	0,00	0,00
10/06/2012	12.200.000,00	0,00	0,00
10/09/2012	12.200.000,00	0,00	0,00
10/12/2012	12.200.000,00	0,00	0,00
10/03/2013	12.200.000,00	0,00	0,00
10/06/2013	12.200.000,00	0,00	0,00
10/09/2013	12.200.000,00	0,00	0,00
10/12/2013	12.200.000,00	0,00	0,00
10/03/2014	12.200.000,00	0,00	0,00
10/06/2014	12.200.000,00	0,00	0,00
10/09/2014	12.200.000,00	0,00	0,00
10/12/2014	12.082.888,01	117.554,99	0,00
10/03/2015	11.898.737,84	183.927,37	0,00
10/06/2015	11.715.794,03	182.953,82	0,00
10/09/2015	11.533.293,18	182.490,87	0,00
10/12/2015	11.350.828,87	182.484,29	0,00
10/03/2016	11.167.581,30	182.287,87	0,00
10/06/2016	10.984.839,82	182.921,48	0,00
10/09/2016	10.801.949,83	182.690,29	0,00
10/12/2016	10.619.218,78	182.732,77	0,00
10/03/2017	10.435.887,83	182.528,90	0,00
10/06/2017	10.253.159,07	182.528,78	0,00
10/09/2017	10.071.282,79	181.878,28	0,00
10/12/2017	9.889.278,71	182.008,08	0,00
10/03/2018	9.708.737,00	182.839,71	0,00
10/06/2018	9.528.209,79	181.827,29	0,00
10/09/2018	9.344.219,32	180.998,43	0,00
10/12/2018	9.163.418,38	180.799,98	0,00
10/03/2019	8.982.769,37	180.843,99	0,00
10/06/2019	8.803.808,98	178.983,80	0,00
10/09/2019	8.625.998,48	177.910,11	0,00
10/12/2019	8.448.348,49	177.049,01	0,00
10/03/2020	8.271.718,87	176.129,88	0,00
10/06/2020	8.095.389,18	174.933,71	0,00
10/09/2020	7.920.129,18	173.284,01	0,00
10/12/2020	7.745.824,81	172.824,38	0,00
10/03/2021	7.572.992,27	172.529,84	0,00
10/06/2021	7.401.700,98	172.294,32	0,00
10/09/2021	7.230.810,74	172.190,20	0,00
10/12/2021	7.061.829,83	171.981,12	0,00
10/03/2022	6.894.760,28	171.769,38	0,00
10/06/2022	6.729.342,80	170.418,48	0,00
10/09/2022	6.565.383,33	169.980,47	0,00
10/12/2022	6.402.828,84	169.484,49	0,00
10/03/2023	6.241.879,10	169.028,74	0,00
10/06/2023	6.084.479,43	168.402,88	0,00
10/09/2023	5.927.851,38	168.925,06	0,00
10/12/2023	5.771.427,41	168.123,98	0,00
10/03/2024	5.615.848,80	164.878,81	0,00
10/06/2024	5.461.999,40	162.949,20	0,00
10/09/2024	5.308.087,20	161.912,20	0,00
10/12/2024	5.154.518,59	160.788,80	0,00
10/03/2025	4.999.888,82	162.781,78	0,00
10/06/2025	4.845.117,41	149.439,40	0,00
10/09/2025	4.682.998,80	148.120,88	0,00
10/12/2025	4.499.871,02	145.428,91	0,00
10/03/2026	4.337.234,38	142.948,84	0,00
10/06/2026	4.184.998,09	141.828,34	0,00
10/09/2026	4.034.278,02	141.322,03	0,00
10/12/2026	3.913.483,06	140.820,96	0,00
10/03/2027	3.772.809,93	140.848,13	0,00
10/06/2027	3.632.949,91	140.280,03	0,00
10/09/2027	3.493.718,48	138.831,47	0,00
10/12/2027	3.356.241,28	137.477,18	0,00
10/03/2028	3.219.948,77	136.298,49	0,00
10/06/2028	3.085.281,90	134.883,87	0,00
10/09/2028	2.952.381,77	132.930,13	0,00
10/12/2028	2.821.064,88	131.288,91	0,00
10/03/2029	2.691.887,78	129.597,11	0,00
10/06/2029	2.565.798,88	128.870,89	0,00
10/09/2029	2.442.797,08	121.999,81	0,00
10/12/2029	2.323.188,12	118.840,94	0,00
10/03/2030	0,00	2.323.188,12	0,00

Vida Media (años)	12,56	Número Bonos	122
		Principal Amortizado	Intereses
Corto Plazo	0,00	0,00	0,00
Largo Plazo	12.200.000,00	0,00	0,00

Bonos de la Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
Totales		12.200.000,00	0,00

Vida Media (años)	12,56	Número Bonos	134
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	0,00	
Largo Plazo	13.400.000,00	0,00	

Bonos de la Serie C			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	13.400.000,00	0,00	0,00
10/03/2011	13.400.000,00	0,00	0,00
10/06/2011	13.400.000,00	0,00	0,00
10/09/2011	13.400.000,00	0,00	0,00
10/12/2011	13.400.000,00	0,00	0,00
10/03/2012	13.400.000,00	0,00	0,00
10/06/2012	13.400.000,00	0,00	0,00
10/09/2012	13.400.000,00	0,00	0,00
10/12/2012	13.400.000,00	0,00	0,00
10/03/2013	13.400.000,00	0,00	0,00
10/06/2013	13.400.000,00	0,00	0,00
10/09/2013	13.400.000,00	0,00	0,00
10/12/2013	13.400.000,00	0,00	0,00
10/03/2014	13.400.000,00	0,00	0,00
10/06/2014	13.400.000,00	0,00	0,00
10/09/2014	13.400.000,00	0,00	0,00
10/12/2014	13.284.288,01	115.745,99	0,00
10/03/2015	13.082.037,82	202.218,48	0,00
10/06/2015	12.880.889,82	201.147,90	0,00
10/09/2015	12.680.280,49	200.609,13	0,00
10/12/2015	12.479.840,88	200.009,91	0,00
10/03/2016	12.278.147,50	201.493,07	0,00
10/06/2016	12.077.054,94	201.112,57	0,00
10/09/2016	11.876.178,88	200.888,39	0,00
10/12/2016	11.675.271,48	200.908,09	0,00
10/03/2017	11.473.491,07	201.780,40	0,00
10/06/2017	11.272.810,28	200.880,82	0,00
10/09/2017	11.072.848,82	199.983,43	0,00
10/12/2017	10.872.740,89	200.108,13	0,00
10/03/2018	10.672.047,88	200.692,84	0,00
10/06/2018	10.472.488,17	199.879,88	0,00
10/09/2018	10.273.472,10	198.998,08	0,00
10/12/2018	10.074.692,03	198.780,06	0,00
10/03/2019	9.876.083,48	198.808,99	0,00
10/06/2019	9.678.322,14	198.781,31	0,00
10/09/2019	9.483.719,31	199.802,82	0,00
10/12/2019	9.289.083,22	194.888,09	0,00
10/03/2020	9.095.418,00	193.848,23	0,00
10/06/2020	8.902.747,24	191.870,78	0,00
10/09/2020	8.711.283,94	190.483,89	0,00
10/12/2020	8.523.494,13	189.789,42	0,00
10/03/2021	8.333.808,98	189.887,17	0,00
10/06/2021	8.144.378,39	189.408,87	0,00
10/09/2021	7.955.084,30	189.314,09	0,00
10/12/2021	7.765.980,09	189.084,21	0,00
10/03/2022	7.577.128,89	188.881,40	0,00
10/06/2022	7.388.784,73	187.383,98	0,00
10/09/2022	7.202.880,12	186.894,81	0,00
10/12/2022	7.018.573,81	186.308,31	0,00
10/03/2023	6.830.734,48	185.839,33	0,00
10/06/2023	6.648.884,88	185.149,90	0,00
10/09/2023	6.462.059,23	183.828,35	0,00
10/12/2023	6.279.414,88	182.844,87	0,00
10/03/2024	6.098.139,07	181.279,80	0,00
10/06/2024	5.919.424,75	178.714,31	0,00
10/09/2024	5.745.808,87	178.618,18	0,00
10/12/2024	5.574.849,17	171.289,40	0,00
10/03/2025	5.406.894,81	167.983,98	0,00
10/06/2025	5.242.294,84	164.300,78	0,00
10/09/2025	5.082.742,04	159.882,79	0,00
10/12/2025	4.925.083,22	157.688,82	0,00
10/03/2026	4.768.890,98	156.902,88	0,00
10/06/2026	4.612.899,84	155.710,72	0,00
10/09/2026	4.457.461,89	153.379,18	0,00
10/12/2026	4.302.838,43	154.888,38	0,00
10/03/2027	4.148.008,90	154.831,82	0,00
10/06/2027	3.993.797,08	154.208,94	0,00
10/09/2027	3.841.180,08	152.837,91	0,00
10/12/2027	3.690.011,10	151.148,98	0,00
10/03/2028	3.540.181,37	149.849,73	0,00
10/06/2028	3.392.108,81	148.088,88	0,00
10/09/2028	3.245.889,81	146.149,70	0,00
10/12/2028	3.101.812,74	144.843,07	0,00
10/03/2029	2.959.847,42	142.288,33	0,00
10/06/2029	2.820.888,98	138.888,44	0,00
10/09/2029	2.685.828,80	134.132,38	0,00
10/12/2029	2.555.887,11	130.409,49	0,00
10/03/2030	0,00	2.888.887,11	0,00

Vida Media (años)	12,56	Número Bonos	134
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	0,00	
Largo Plazo	13.400.000,00	0,00	

Bonos de la Serie C			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
Totales		13.400.000,00	0,00

Tasa de amortización anticipada 5%

Vida Media (años)	5,98	Número Bonos	6.494
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	42.754.544,71		0,00
Largo Plazo	349.055.620,21		0,00

Bonos de la Serie A			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	391.810.164,92	0,00	0,00
10/03/2011	378.962.247,42	12.847.917,50	0,00
10/06/2011	368.870.611,62	10.091.635,80	0,00
10/09/2011	358.900.503,96	9.970.107,66	0,00
10/12/2011	349.055.620,21	9.844.883,75	0,00
10/03/2012	339.304.476,80	9.751.143,41	0,00
10/06/2012	329.689.442,12	9.615.034,68	0,00
10/09/2012	320.191.935,60	9.497.506,52	0,00
10/12/2012	310.838.456,64	9.353.478,96	0,00
10/03/2013	302.258.281,04	8.580.175,60	0,00
10/06/2013	293.793.060,35	8.465.220,69	0,00
10/09/2013	285.436.245,29	8.356.815,06	0,00
10/12/2013	277.176.098,53	8.260.146,76	0,00
10/03/2014	269.000.169,82	8.175.928,71	0,00
10/06/2014	260.948.436,25	8.051.733,57	0,00
10/09/2014	253.005.791,82	7.942.644,43	0,00
10/12/2014	245.166.857,08	7.838.934,73	0,00
10/03/2015	237.407.550,77	7.759.306,32	0,00
10/06/2015	229.770.090,53	7.637.460,24	0,00
10/09/2015	222.239.910,25	7.530.180,27	0,00
10/12/2015	214.804.535,47	7.435.374,78	0,00
10/03/2016	207.441.599,39	7.362.936,09	0,00
10/06/2016	200.179.533,89	7.262.065,49	0,00
10/09/2016	193.014.145,26	7.165.388,63	0,00
10/12/2016	185.937.239,75	7.076.905,51	0,00
10/03/2017	178.928.474,37	7.008.765,38	0,00
10/06/2017	172.032.846,45	6.895.627,92	0,00
10/09/2017	165.240.068,86	6.792.777,58	0,00
10/12/2017	158.528.888,07	6.711.180,80	0,00
10/03/2018	151.887.975,97	6.640.912,10	0,00
10/06/2018	145.355.918,26	6.532.057,70	0,00
10/09/2018	138.919.060,40	6.436.857,86	0,00
10/12/2018	132.567.678,17	6.351.382,23	0,00
10/03/2019	126.299.669,30	6.268.008,87	0,00
10/06/2019	120.152.897,05	6.146.772,25	0,00
10/09/2019	114.109.854,93	6.043.042,13	0,00
10/12/2019	108.164.330,29	5.945.524,63	0,00
10/03/2020	102.316.593,01	5.847.737,28	0,00
10/06/2020	96.587.791,82	5.728.801,19	0,00
10/09/2020	90.958.159,70	5.629.632,12	0,00
10/12/2020	85.415.480,71	5.542.678,99	0,00
10/03/2021	79.943.994,53	5.471.486,18	0,00
10/06/2021	74.546.905,76	5.397.088,77	0,00
10/09/2021	69.219.938,30	5.326.967,46	0,00
10/12/2021	63.964.894,83	5.255.043,47	0,00
10/03/2022	58.780.944,34	5.183.950,49	0,00
10/06/2022	0,00	58.780.944,34	0,00
Totales		391.810.164,92	0,00

Vida Media (años)	7,26	Número Bonos	122
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	0,00	
Largo Plazo	12.200.000,00	0,00	

Bonos de la Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	12.200.000,00	0,00	0,00
10/03/2011	12.200.000,00	0,00	0,00
10/06/2011	12.200.000,00	0,00	0,00
10/09/2011	12.200.000,00	0,00	0,00
10/12/2011	12.200.000,00	0,00	0,00
10/03/2012	12.200.000,00	0,00	0,00
10/06/2012	12.200.000,00	0,00	0,00
10/09/2012	12.200.000,00	0,00	0,00
10/12/2012	12.177.870,27	22.128,73	0,00
10/03/2013	11.841.720,53	336.149,74	0,00
10/06/2013	11.510.074,44	331.646,09	0,00
10/09/2013	11.182.675,41	327.399,03	0,00
10/12/2013	10.859.063,60	323.611,81	0,00
10/03/2014	10.538.751,24	320.312,36	0,00
10/06/2014	10.223.304,54	315.446,70	0,00
10/09/2014	9.912.131,67	311.172,87	0,00
10/12/2014	9.605.021,89	307.109,78	0,00
10/03/2015	9.301.031,75	303.990,14	0,00
10/06/2015	9.001.815,23	299.216,52	0,00
10/09/2015	8.706.801,68	295.013,56	0,00
10/12/2015	8.415.502,36	291.299,31	0,00
10/03/2016	8.127.041,01	288.461,35	0,00
10/06/2016	7.842.531,52	284.509,49	0,00
10/09/2016	7.561.809,59	280.721,94	0,00
10/12/2016	7.284.554,20	277.255,39	0,00
10/03/2017	7.009.968,37	274.585,83	0,00
10/06/2017	6.738.814,98	270.153,39	0,00
10/09/2017	6.473.691,01	266.123,97	0,00
10/12/2017	6.210.763,80	262.927,21	0,00
10/03/2018	5.950.589,53	260.174,26	0,00
10/06/2018	5.694.679,91	255.909,62	0,00
10/09/2018	5.442.499,99	252.179,93	0,00
10/12/2018	5.193.668,78	248.831,21	0,00
10/03/2019	4.948.103,93	245.384,85	0,00
10/06/2019	4.707.288,82	240.815,10	0,00
10/09/2019	4.470.537,61	236.751,22	0,00
10/12/2019	4.237.606,88	232.930,73	0,00
10/03/2020	4.008.507,22	229.099,66	0,00
10/06/2020	3.784.067,17	224.440,05	0,00
10/09/2020	3.563.512,32	220.554,85	0,00
10/12/2020	3.346.364,07	217.148,25	0,00
10/03/2021	3.132.004,98	214.359,09	0,00
10/06/2021	2.920.560,59	211.444,39	0,00
10/09/2021	2.711.863,38	208.697,21	0,00
10/12/2021	2.505.993,98	205.879,41	0,00
10/03/2022	2.302.889,81	203.094,16	0,00
10/06/2022	0,00	2.302.889,81	0,00
Totales		12.200.000,00	0,00

Vida Media (años)	7,26	Número Bonos	134
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00		0,00
Largo Plazo	13.400.000,00		0,00

Bonos de la Serie C			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	13.400.000,00	0,00	0,00
10/03/2011	13.400.000,00	0,00	0,00
10/06/2011	13.400.000,00	0,00	0,00
10/09/2011	13.400.000,00	0,00	0,00
10/12/2011	13.400.000,00	0,00	0,00
10/03/2012	13.400.000,00	0,00	0,00
10/06/2012	13.400.000,00	0,00	0,00
10/09/2012	13.400.000,00	0,00	0,00
10/12/2012	13.388.929,19	11.070,81	0,00
10/03/2013	13.019.350,20	369.578,99	0,00
10/06/2013	12.654.722,73	364.627,47	0,00
10/09/2013	12.294.764,68	359.958,05	0,00
10/12/2013	11.938.970,48	355.794,20	0,00
10/03/2014	11.586.803,85	352.166,63	0,00
10/06/2014	11.239.988,76	348.817,10	0,00
10/09/2014	10.897.868,52	342.118,23	0,00
10/12/2014	10.560.217,44	337.651,08	0,00
10/03/2015	10.225.996,23	334.221,20	0,00
10/06/2015	9.897.023,38	328.972,85	0,00
10/09/2015	9.572.671,46	324.351,92	0,00
10/12/2015	9.252.403,15	320.268,31	0,00
10/03/2016	8.935.255,04	317.148,11	0,00
10/06/2016	8.622.451,78	312.803,25	0,00
10/09/2016	8.313.812,75	308.638,03	0,00
10/12/2016	8.008.985,00	304.827,75	0,00
10/03/2017	7.707.092,29	301.892,71	0,00
10/06/2017	7.410.072,82	297.019,47	0,00
10/09/2017	7.117.483,49	292.589,34	0,00
10/12/2017	6.828.408,82	289.074,67	0,00
10/03/2018	6.542.360,87	286.047,95	0,00
10/06/2018	6.261.001,67	281.399,20	0,00
10/09/2018	5.983.743,08	277.238,60	0,00
10/12/2018	5.710.166,22	273.576,85	0,00
10/03/2019	5.440.180,56	269.985,66	0,00
10/06/2019	5.175.416,99	264.763,57	0,00
10/09/2019	4.915.121,46	260.295,54	0,00
10/12/2019	4.659.026,35	256.095,11	0,00
10/03/2020	4.407.143,29	251.883,06	0,00
10/06/2020	4.160.383,24	246.760,05	0,00
10/09/2020	3.917.894,76	242.488,48	0,00
10/12/2020	3.679.151,66	238.743,10	0,00
10/03/2021	3.443.475,09	235.676,57	0,00
10/06/2021	3.211.003,08	232.472,01	0,00
10/09/2021	2.981.551,45	229.451,63	0,00
10/12/2021	2.755.197,85	226.353,60	0,00
10/03/2022	2.531.906,48	223.291,37	0,00
10/06/2022	0,00	2.531.906,48	0,00
Totales		13.400.000,00	0,00

Tasa de amortización anticipada 10%

Vida Media (años)	4,30	Número Bonos	6.494
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	61.961.277,00		0,00
Largo Plazo	329.848.887,92		0,00

Bonos de la Serie A			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	391.810.164,92	0,00	0,00
10/03/2011	373.798.855,82	18.011.309,10	0,00
10/06/2011	358.779.491,68	15.019.364,14	0,00
10/09/2011	344.130.784,86	14.648.706,82	0,00
10/12/2011	329.848.887,92	14.281.896,94	0,00
10/03/2012	315.894.717,57	13.954.170,35	0,00
10/06/2012	302.982.945,72	12.911.771,85	0,00
10/09/2012	290.736.269,10	12.246.676,62	0,00
10/12/2012	278.788.467,38	11.947.801,72	0,00
10/03/2013	267.124.060,80	11.664.406,58	0,00
10/06/2013	255.758.967,11	11.365.093,69	0,00
10/09/2013	244.680.591,12	11.078.375,99	0,00
10/12/2013	233.871.382,67	10.809.208,46	0,00
10/03/2014	223.313.370,60	10.558.012,07	0,00
10/06/2014	213.041.304,90	10.272.065,70	0,00
10/09/2014	203.034.483,29	10.006.821,60	0,00
10/12/2014	193.282.258,88	9.752.224,42	0,00
10/03/2015	183.755.481,81	9.526.777,07	0,00
10/06/2015	174.491.728,91	9.263.752,90	0,00
10/09/2015	165.471.381,54	9.020.347,38	0,00
10/12/2015	156.677.221,11	8.794.160,43	0,00
10/03/2016	148.082.411,18	8.594.809,93	0,00
10/06/2016	139.711.305,40	8.371.105,78	0,00
10/09/2016	131.555.378,31	8.155.927,09	0,00
10/12/2016	123.602.265,15	7.953.113,16	0,00
10/03/2017	115.827.658,64	7.774.606,51	0,00
10/06/2017	108.272.945,17	7.554.713,47	0,00
10/09/2017	100.923.754,54	7.349.190,63	0,00
10/12/2017	93.754.980,74	7.168.773,81	0,00
10/03/2018	86.751.805,22	7.003.175,51	0,00
10/06/2018	79.949.552,09	6.802.253,14	0,00
10/09/2018	73.330.904,40	6.618.647,68	0,00
10/12/2018	66.882.737,82	6.448.166,58	0,00
10/03/2019	60.599.756,49	6.282.981,33	0,00
10/06/2019	0,00	60.599.756,49	0,00
Totales		391.810.164,92	0,00

Vida Media (años)	5,23	Número Bonos	122
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	0,00	
Largo Plazo	12.200.000,00	0,00	

Bonos de la Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	12.200.000,00	0,00	0,00
10/03/2011	12.200.000,00	0,00	0,00
10/06/2011	12.200.000,00	0,00	0,00
10/09/2011	12.200.000,00	0,00	0,00
10/12/2011	12.200.000,00	0,00	0,00
10/03/2012	12.200.000,00	0,00	0,00
10/06/2012	11.870.111,08	329.888,92	0,00
10/09/2012	11.390.317,04	479.794,04	0,00
10/12/2012	10.922.232,16	468.084,87	0,00
10/03/2013	10.465.230,00	456.982,16	0,00
10/06/2013	10.019.994,17	445.235,84	0,00
10/09/2013	9.585.971,21	434.022,96	0,00
10/12/2013	9.162.493,36	423.477,85	0,00
10/03/2014	8.748.857,16	413.636,40	0,00
10/06/2014	8.346.423,42	402.433,74	0,00
10/09/2014	7.954.381,27	392.042,15	0,00
10/12/2014	7.572.313,61	382.067,67	0,00
10/03/2015	7.199.078,40	373.235,21	0,00
10/06/2015	6.836.147,82	362.930,58	0,00
10/09/2015	6.482.733,26	353.394,36	0,00
10/12/2015	6.138.220,13	344.533,12	0,00
10/03/2016	5.801.497,06	336.723,07	0,00
10/06/2016	5.473.538,16	327.958,91	0,00
10/09/2016	5.154.009,41	319.528,75	0,00
10/12/2016	4.842.426,41	311.583,00	0,00
10/03/2017	4.537.836,84	304.589,56	0,00
10/06/2017	4.241.862,14	295.974,71	0,00
10/09/2017	3.953.939,30	287.922,84	0,00
10/12/2017	3.673.084,74	280.854,56	0,00
10/03/2018	3.398.717,91	274.366,83	0,00
10/06/2018	3.132.222,71	266.495,20	0,00
10/09/2018	2.872.920,71	259.302,00	0,00
10/12/2018	2.620.297,74	252.622,98	0,00
10/03/2019	2.374.146,30	246.151,43	0,00
10/06/2019	0,00	2.374.146,30	0,00
Totales		12.200.000,00	0,00

Vida Media (años)	5,23	Número Bonos	134
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	0,00	
Largo Plazo	13.400.000,00	0,00	

Bonos de la Serie C			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	13.400.000,00	0,00	0,00
10/03/2011	13.400.000,00	0,00	0,00
10/06/2011	13.400.000,00	0,00	0,00
10/09/2011	13.400.000,00	0,00	0,00
10/12/2011	13.400.000,00	0,00	0,00
10/03/2012	13.400.000,00	0,00	0,00
10/06/2012	13.050.564,11	349.435,89	0,00
10/09/2012	12.523.055,75	527.508,37	0,00
10/12/2012	12.008.421,00	514.634,75	0,00
10/03/2013	11.505.993,10	502.427,90	0,00
10/06/2013	11.016.457,67	489.535,42	0,00
10/09/2013	10.539.272,22	477.185,46	0,00
10/12/2013	10.073.680,77	465.391,45	0,00
10/03/2014	9.618.909,25	454.771,52	0,00
10/06/2014	9.176.454,48	442.454,78	0,00
10/09/2014	8.745.424,71	431.029,76	0,00
10/12/2014	8.325.361,37	420.063,35	0,00
10/03/2015	7.915.008,85	410.352,52	0,00
10/06/2015	7.515.985,73	399.023,12	0,00
10/09/2015	7.127.446,95	388.538,77	0,00
10/12/2015	6.748.650,87	378.796,09	0,00
10/03/2016	6.378.441,52	370.209,35	0,00
10/06/2016	6.017.867,92	360.573,60	0,00
10/09/2016	5.666.562,83	351.305,08	0,00
10/12/2016	5.323.993,67	342.569,16	0,00
10/03/2017	4.989.113,44	334.880,24	0,00
10/06/2017	4.663.704,78	325.408,65	0,00
10/09/2017	4.347.148,73	316.556,05	0,00
10/12/2017	4.038.363,89	308.784,85	0,00
10/03/2018	3.736.711,96	301.651,93	0,00
10/06/2018	3.443.714,47	292.997,48	0,00
10/09/2018	3.158.625,54	285.088,94	0,00
10/12/2018	2.880.879,83	277.745,70	0,00
10/03/2019	2.610.249,25	270.630,58	0,00
10/06/2019	0,00	2.610.249,25	0,00
Totales		13.400.000,00	0,00

Tasa de amortización anticipada 15%

Vida Media (años)	3,41	Número Bonos	6.494
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	80.424.867,84	0,00	
Largo Plazo	311.385.297,08	0,00	

Bonos de la Serie A			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	391.810.164,92	0,00	0,00
10/03/2011	368.646.390,82	23.163.774,10	0,00
10/06/2011	348.828.568,89	19.817.821,93	0,00
10/09/2011	329.748.310,03	19.080.258,86	0,00
10/12/2011	311.385.297,08	18.363.012,95	0,00
10/03/2012	295.014.045,13	16.371.251,95	0,00
10/06/2012	279.281.373,10	15.732.672,03	0,00
10/09/2012	264.136.218,63	15.145.154,47	0,00
10/12/2012	249.551.715,45	14.584.503,18	0,00
10/03/2013	235.498.831,21	14.052.884,23	0,00
10/06/2013	221.980.632,87	13.518.198,35	0,00
10/09/2013	208.971.957,33	13.008.675,54	0,00
10/12/2013	196.443.315,24	12.528.642,09	0,00
10/03/2014	184.365.463,43	12.077.851,81	0,00
10/06/2014	172.762.527,12	11.602.936,31	0,00
10/09/2014	161.603.143,37	11.159.383,75	0,00
10/12/2014	150.866.663,15	10.736.480,22	0,00
10/03/2015	140.514.442,69	10.352.220,46	0,00
10/06/2015	130.575.285,23	9.939.157,45	0,00
10/09/2015	121.020.657,88	9.554.627,35	0,00
10/12/2015	111.825.007,32	9.195.650,56	0,00
10/03/2016	102.953.690,15	8.871.317,17	0,00
10/06/2016	94.423.881,27	8.529.808,89	0,00
10/09/2016	86.219.841,26	8.204.040,00	0,00
10/12/2016	78.322.368,52	7.897.472,74	0,00
10/03/2017	70.700.729,82	7.621.638,71	0,00
10/06/2017	63.390.430,44	7.310.299,37	0,00
10/09/2017	56.370.922,31	7.019.508,13	0,00
10/12/2017	0,00	56.370.922,31	0,00
Totales		391.810.164,92	0,00

Vida Media (años)	4,15	Número Bonos	122
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	1.174,77	0,00	
Largo Plazo	12.198.825,23	0,00	

Bonos de la Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	12.200.000,00	0,00	0,00
10/03/2011	12.200.000,00	0,00	0,00
10/06/2011	12.200.000,00	0,00	0,00
10/09/2011	12.200.000,00	0,00	0,00
10/12/2011	12.198.825,23	1.174,77	0,00
10/03/2012	11.557.909,58	640.913,67	0,00
10/06/2012	10.941.542,97	616.366,59	0,00
10/09/2012	10.348.193,85	593.349,13	0,00
10/12/2012	9.776.809,63	571.384,22	0,00
10/03/2013	9.226.252,91	550.556,72	0,00
10/06/2013	8.696.643,84	529.609,07	0,00
10/09/2013	8.186.996,60	509.647,25	0,00
10/12/2013	7.696.155,86	490.840,74	0,00
10/03/2014	7.222.975,95	473.179,91	0,00
10/06/2014	6.768.402,04	454.573,91	0,00
10/09/2014	6.331.205,40	437.196,64	0,00
10/12/2014	5.910.577,06	420.628,34	0,00
10/03/2015	5.505.003,06	405.574,01	0,00
10/06/2015	5.115.611,82	389.391,23	0,00
10/09/2015	4.741.285,51	374.326,31	0,00
10/12/2015	4.381.023,01	360.262,50	0,00
10/03/2016	4.033.467,08	347.555,93	0,00
10/06/2016	3.699.290,59	334.176,50	0,00
10/09/2016	3.377.876,90	321.413,69	0,00
10/12/2016	3.068.473,75	309.403,15	0,00
10/03/2017	2.769.877,08	298.596,67	0,00
10/06/2017	2.483.477,90	286.399,17	0,00
10/09/2017	2.208.471,20	275.006,70	0,00
10/12/2017	0,00	2.208.471,20	0,00
Totales		12.200.000,00	0,00

Vida Media (años)	4,15	Número Bonos	134
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	0,00	
Largo Plazo	13.400.000,00	0,00	

Bonos de la Serie C			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	13.400.000,00	0,00	0,00
10/03/2011	13.400.000,00	0,00	0,00
10/06/2011	13.400.000,00	0,00	0,00
10/09/2011	13.400.000,00	0,00	0,00
10/12/2011	13.400.000,00	0,00	0,00
10/03/2012	12.707.314,93	692.685,07	0,00
10/06/2012	12.029.652,22	677.662,71	0,00
10/09/2012	11.377.296,00	632.356,22	0,00
10/12/2012	10.749.089,04	628.206,96	0,00
10/03/2013	10.143.780,83	605.308,22	0,00
10/06/2013	9.561.503,45	582.277,37	0,00
10/09/2013	9.001.173,05	560.330,40	0,00
10/12/2013	8.461.519,42	539.653,63	0,00
10/03/2014	7.941.282,95	520.236,47	0,00
10/06/2014	7.441.502,79	499.780,16	0,00
10/09/2014	6.960.828,04	480.674,75	0,00
10/12/2014	6.498.369,26	462.458,78	0,00
10/03/2015	6.052.461,93	445.907,33	0,00
10/06/2015	5.624.346,70	428.115,22	0,00
10/09/2015	5.212.794,57	411.552,13	0,00
10/12/2015	4.816.704,86	396.089,71	0,00
10/03/2016	4.434.585,36	382.119,51	0,00
10/06/2016	4.067.175,84	367.409,52	0,00
10/09/2016	3.713.798,36	353.377,48	0,00
10/12/2016	3.379.625,83	340.172,53	0,00
10/03/2017	3.045.334,47	328.291,36	0,00
10/06/2017	2.730.453,61	314.880,86	0,00
10/09/2017	2.428.098,17	302.355,44	0,00
10/12/2017	0,00	2.428.098,17	0,00
Totales		13.400.000,00	0,00

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 18/07/2006			
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones hipotecarias	0001	4.159	0030	414.386	0060	4.383	0090	459.527	0120	5.564	0150	675.000
Certificados de transmisión hipotecaria	0002		0031		0061		0091		0121		0151	
Préstamos hipotecarios	0003		0032		0062		0092		0122		0152	
Cédulas hipotecarias	0004		0033		0063		0093		0123		0153	
Préstamos a promotores	0005		0034		0064		0094		0124		0154	
Préstamos a PYMES	0007		0036		0066		0096		0126		0156	
Préstamos a empresas	0008		0037		0067		0097		0127		0157	
Préstamos Corporativos	0009		0038		0068		0098		0128		0158	
Cédulas territoriales	0010		0039		0069		0099		0129		0159	
Bonos de tesorería	0011		0040		0070		0100		0130		0160	
Deuda subordinada	0012		0041		0071		0101		0131		0161	
Créditos AAPP	0013		0042		0072		0102		0132		0162	
Préstamos consumo	0014		0043		0073		0103		0133		0163	
Préstamos automoción	0015		0044		0074		0104		0134		0164	
Arrendamiento financiero	0016		0045		0075		0105		0135		0165	
Cuentas a cobrar	0017		0046		0076		0106		0136		0166	
Derechos de crédito futuros	0018		0047		0077		0107		0137		0167	
Bonos de titulización	0019		0048		0078		0108		0138		0168	
Otros	0020		0049		0079		0109		0139		0169	
Total	0021	4.159	0050	414.386	0080	4.383	0110	459.527	0140	5.564	0170	675.000

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009	
	Código	Importe	Código	Importe
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-18.161	0210	-14.339
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-26.980	0211	-9.148
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202	-260.614	0212	-79.570
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
Importe pendiente cierre del periodo (2)	0204	414.386	0214	459.527
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0205	6,81	0215	2,05

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado						Principal pendiente no vencido			Deuda Total	
		Principal		Intereses ordinarios		Total	Principal pendiente no vencido		Deuda Total			
Hasta 1 mes	0700	303	0710	84	0720	54	0730	138	0740	31.283	0750	31.432
De 1 a 2 meses	0701	59	0711	35	0721	27	0731	62	0741	6.230	0751	6.294
De 2 a 3 meses	0702	36	0712	33	0722	28	0732	61	0742	4.643	0752	4.707
De 3 a 6 meses	0703	38	0713	143	0723	45	0733	188	0743	4.682	0753	4.874
De 6 a 12 meses	0704	17	0714	156	0724	46	0734	202	0744	1.726	0754	1.927
De 12 a 18 meses	0705	8	0715	203	0725	57	0735	260	0745	961	0755	1.220
De 18 meses a 2 años	0706	10	0716	51	0726	110	0736	161	0746	1.495	0756	1.656
De 2 a 3 años	0707	2	0717	11	0727	35	0737	46	0747	282	0757	327
Más de 3 años	0708	0	0718	0	0728	0	0738	0	0748	0	0758	0
Total	0709	473	0719	716	0729	402	0739	1.118	0749	51.302	0759	52.437

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado						Principal pendiente no			Deuda Total	Valor garantía (3)	% Deuda/v. Tasación			
		Principal		Intereses ordinarios		Total	vencido		Deuda Total							
Hasta 1 mes	0770	303	0780	84	0790	54	0800	138	0810	31.283	0820	31.432	0830	52.384	0840	60,00
De 1 a 2 meses	0771	59	0781	35	0791	27	0801	62	0811	6.230	0821	6.294	0831	10.158	0841	61,96
De 2 a 3 meses	0772	36	0782	33	0792	28	0802	61	0812	4.643	0822	4.707	0832	7.212	0842	65,27
De 3 a 6 meses	0773	38	0783	143	0793	45	0803	188	0813	4.682	0823	4.874	0833	8.226	0843	59,25
De 6 a 12 meses	0774	17	0784	156	0794	46	0804	202	0814	1.726	0824	1.927	0834	2.848	0844	67,68
De 12 a 18 meses	0775	8	0785	203	0795	57	0805	260	0815	961	0825	1.220	0835	1.527	0845	79,90
De 18 meses a 2 años	0776	10	0786	51	0796	110	0806	161	0816	1.495	0826	1.656	0836	1.760	0846	94,05
De 2 a 3 años	0777	2	0787	11	0797	35	0807	46	0817	282	0827	327	0837	347	0847	94,37
Más de 3 años	0778	0	0788	0	0798	0	0808	0	0818	0	0828	0	0838	0	0848	0,00
Total	0779	473	0789	716	0799	402	0809	1.118	0819	51.302	0829	52.437	0839	84.462	0849	62,08

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoral, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

CUADRO D	Situación actual 31/12/2010								Situación cierre anual anterior 31/12/2009								Escenario inicial							
	Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación fallidos (D)	
Ratios de morosidad (1)	0850	1,80	0868	0,60	0886	33,28	0904	2,00	0922	1,93	0940	0,29	0958	83,81	0976	0,00	0994	0,00	1012	0,00	1030	0,00	1048	0,00
Participaciones hipotecarias	0851		0869		0887		0905		0923		0941		0959		0977		0995		1013		1031		1049	
Certificados de transmisión de hipoteca	0852		0870		0888		0906		0924		0942		0960		0978		0996		1014		1032		1050	
Préstamos hipotecarios	0853		0871		0889		0907		0925		0943		0961		0979		0997		1015		1033		1051	
Cédulas Hipotecarias	0854		0872		0890		0908		0926		0944		0962		0980		0998		1016		1034		1052	
Préstamos a promotores	0855		0873		0891		0909		0927		0945		0963		0981		0999		1017		1035		1053	
Préstamos a PYMES	0856		0874		0892		0910		0928		0946		0964		0982		1000		1018		1036		1054	
Préstamos a empresas	0857		0875		0893		0911		0929		0947		0965		0983		1001		1019		1037		1055	
Préstamos Corporativos	0858		0876		0894		0912		0930		0948		0966		0984		1002		1020		1038		1056	
Bonos de Tesorería	0859		0877		0895		0913		0931		0949		0967		0985		1003		1021		1039		1057	
Deuda subordinada	0860		0878		0896		0914		0932		0950		0968		0986		1004		1022		1040		1058	
Créditos AAPP	0861		0879		0897		0915		0933		0951		0969		0987		1005		1023		1041		1059	
Préstamos Consumo	0862		0880		0898		0916		0934		0952		0970		0988		1006		1024		1042		1060	
Préstamos automoción	0863		0881		0899		0917		0935		0953		0971		0989		1007		1025		1043		1061	
Cuotas arrendamiento financiero	0864		0882		0900		0918		0936		0954		0972		0990		1008		1026		1044		1062	
Cuentas a cobrar	0865		0883		0901		0919		0937		0955		0973		0991		1009		1027		1045		1063	
Derechos de crédito futuros	0866		0884		0902		0920		0938		0956		0974		0992		1010		1028		1046		1064	
Bonos de titulización	0867		0885		0903		0921		0939		0957		0975		0993		1011		1029		1047		1065	
Otros																								

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudoso y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagados de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 18/07/2006			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
Inferior a 1 año	1300	18	1310	194	1320	0	1330	0	1340	0	1350	0
Entre 1 y 2 años	1301	22	1311	250	1321	0	1331	0	1341	0	1351	0
Entre 2 y 3 años	1302	16	1312	347	1322	0	1332	0	1342	0	1352	0
Entre 3 y 5 años	1303	87	1313	2.657	1323	4	1333	36	1343	6	1353	139
Entre 5 y 10 años	1304	398	1314	19.019	1324	52	1334	1.893	1344	69	1354	4.432
Superior a 10 años	1305	3.618	1315	391.920	1325	4.327	1335	457.597	1345	5.489	1355	670.429
Total	1306	4.159	1316	414.387	1326	4.383	1336	459.526	1346	5.564	1356	675.000
Vida residual media ponderada (años)	1307	20,57			1327	25,78			1347	25,63		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 18/07/2006	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	6,54	0632	5,56	0634	2,23

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO A		Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Escenario inicial 18/07/2006			
		Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente
Serie (2)		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0312252028	C	134	100	13.400	8,80	134	100	13.400	8,60	134	100	13.400	0,00
ES0312252010	B	122	100	12.200	8,80	122	100	12.200	8,60	122	100	12.200	0,00
ES0312252002	A	6.494	60	391.810	7,30	6.494	67	436.846	6,50	6.494	100	649.400	0,00
Total		8006	6.750	8025	417.410	8045	6.750	8065	462.446	8085	6.750	8105	675.000

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente								
									Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)					
									9994	9995	9997	9998					
ES0312252028	C	S	EURIBOR 3 MESES	0,70	1,72	n/a	22	14	13.400	0	0	13.400					
ES0312252010	B	S	EURIBOR 3 MESES	0,40	1,42	n/a	22	11	12.200	0	0	12.200					
ES0312252002	A	NS	EURIBOR 3 MESES	0,15	1,17	n/a	22	282	391.810	0	0	391.810					
Total								9228	307	9085	417.410	9095	0	9105	0	9115	417.410

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO C			Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009											
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses									
Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)								
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370								
ES0312252028	C	10-06-2044	0	0	196	2.149	0	0	344	1.953								
ES0312252010	B	10-06-2044	0	0	141	1.793	0	0	276	1.652								
ES0312252002	A	10-06-2044	45.036	257.590	3.776	73.677	51.066	212.554	9.549	69.901								
Total			7305	45.036	7315	257.590	7325	4.113	7335	77.619	7345	51.066	7355	212.554	7365	10.169	7375	73.506

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Calificación				
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3360	3370
ES0312252028	C	20-07-2006	SYP	BBB-	BBB-	BBB-
ES0312252028	C	18-07-2006	MDY	Baa3	Baa3	Baa3
ES0312252010	B	20-07-2006	SYP	A	A	A
ES0312252010	B	18-07-2006	MDY	A1	A1	A1
ES0312252002	A	20-07-2006	SYP	AAA	AAA	AAA
ES0312252002	A	18-07-2006	MDY	Aaa	Aaa	Aaa

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cda agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

		Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009	
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	4.245	1010		0
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	1,02	1020		0,00
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	1,41	1040		0,00
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050		Si
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070		No
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080		No
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090		0
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110		Si
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	93,87	1120		0,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150		0
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160		0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170		0
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180		No

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias

		NIF	*	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200		1210	VARIOS
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	CECA
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	0
Entidad Avalista	0250		1260	0
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto		
					Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago				
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0010		0030	90	0100	855	0200	682	0300	2,34	0400	2,22	1120	2,10	
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00	
Total Morosos					0120	855	0220	682	0320	2,34	0420	2,22	1140	2,10	1280
															FOLLETO INFORMATIVO. GLOSARIO DE DEFINICIONES
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050	18	0060		0130	206	0230	167	0330	0,44	0430	0,29	1050	0,80	
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	386	0240	0	0340	0,16	0440	0,00	1160	0,14	
Total Fallidos					0150	592	0250	167	0350	0,60	0450	0,29	1200	0,94	1290
															FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			Ref. Folleto
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	

TRIGGERS (3)	Límite	% Actual	Última Fecha Pago		Ref. Folleto
Amortización secuencial: series (4)	0500	0520		0540	0560
ES0312252028 ES0312252028	1,00	2,43		2,12	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)
ES0312252010 ES0312252010	1,25	2,43		2,12	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)	0506	0526		0546	0566

ES0312252028 ES0312252028		250,00		0,00		0,00	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.6.1.B
ES0312252010 ES0312252010		200,00		0,00		0,00	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.6.1.B
No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	1,00	0532	2,43	0552	2,12	0572 FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.2.1
OTROS TRIGGERS (3)		0513		0523		0553	0573
CANTIDAD REQUERIDA DE FONDO DE RESERVA		0,85		1,37		1,37	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.2.1
DETERIORO DE LOS ACTIVOS		10,00		61,39		62,40	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)
DÉFICIT DE AMORTIZACIÓN		0,00		0,00		0,00	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (v)

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

AMORTIZACIÓN SECUENCIAL: Si existe SUPUESTOS DE DETERIORO o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior al % establecido para cada ISIN

DIFERIMIENTO DE INTERESES: Si el DÉFICIT DE AMORTIZACIÓN excede del % establecido para cada ISIN sobre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la propia Serie y de las Subordinadas.

DÉFICIT DE AMORTIZACIÓN

El "Déficit de Amortización" será la diferencia positiva, si existiera, entre la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y los Fondos Disponibles para amortización de los Bonos. (FOLLETO INFORMATIVO. CAPÍTULO II. APARTADO II.11.3.2.5)

NO REDUCCIÓN DEL FONDO DE RESERVA:

- a) Cuando el Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al porcentaje recogido del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos
- b) Si en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la CANTIDAD REQUERIDA DEL FONDO DE RESERVA
- c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución

DETERIORO DE LOS ACTIVOS:

- a) Cuando el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) en la fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al porcentaje establecido del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución sin que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada
- b) cuando el Fondo de Reserva no se encuentre en la CANTIDAD REQUERIDA DEL FONDO DE RESERVA

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. M^a Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT Hipotecario Mixto V, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 31 de marzo de 2011, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 31 de marzo de 2011

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird

D. José María Verdugo Arias

D. Luis Sánchez-Guerra Roig